

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REALIZACIÓN DE PROPUESTAS INNOVADORAS DE ACTUACIÓN FINANCIADAS CON FONDOS EUROPEOS, ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, EN ÁREAS SINGULARES (CONTR 2025 509590)**

1. OBJETO DEL CONTRATO
2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO
3. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO
  - 3.1. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
  - 3.2. MECANISMO DE SEGUIMIENTO
4. CONDICIONES GENERALES
  - 4.1. PLAZO DE EJECUCIÓN
  - 4.2. LUGAR DE REALIZACIÓN
  - 4.3. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN
  - 4.4. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
  - 4.5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 1 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la identificación de un conjunto de acciones innovadoras susceptibles de ser financiadas por Fondos Europeos, ordinarios y extraordinarios, cuya implementación por la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (en adelante TRADE) pueda contribuir a superar las barreras o a aprovechar las oportunidades existentes en las siguientes áreas de actividad:

- A. *Diversificación y valorización de la economía andaluza.*
- B. *Vaciado de las zonas rurales y de interior de Andalucía.*
- C. *Formación profesional.*
- D. *Empleo principalmente dirigidas a mujeres y jóvenes.*
- E. *Actuaciones para la erradicación de la pobreza.*
- F. *Actuaciones para el fomento e implantación de industrias de transformación en el sector primario.*

En base a los anterior, el contrato se divide en los siguientes lotes:

- **LOTE 1.** Diversificación y valorización de la economía andaluza: Acceso a los mercados internacionales de las pymes de sectores prioritarios.
- **LOTE 2.** Vaciado de las zonas rurales y de interior de Andalucía: Dinamización e impulso del tejido empresarial en los entornos rurales de Andalucía.
- **LOTE 3.** Formación profesional: Desarrollo de la formación profesional dual en sectores innovadores.
- **LOTE 4.** Empleo principalmente dirigidas a mujeres y jóvenes: Fomento del emprendimiento y la creación de empresas lideradas por mujeres y jóvenes, así como impulso a su contratación por parte de nuevas empresas o de aquellas ya consolidadas.
- **LOTE 5.** Actuaciones para la erradicación de la pobreza: Apoyo a la inversión empresarial orientada a la lucha contra la pobreza.
- **LOTE 6.** Actuaciones para el fomento e implantación de industrias de transformación en el sector primario: Transferencia del conocimiento desde las Universidades a las empresas de nueva creación, en actividades de la industria transformadora del sector primario.

El detalle del contenido del objeto de cada lote queda referenciado en la ficha del lote incluida en el **Anexo I** de este Pliego.

Las menciones que se realizan al contrato este pliego se refieren a al contrato correspondiente a cada uno de los **LOTES**.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO

La empresa adjudicataria por cada uno de los lotes deberá identificar las necesidades y oportunidades específicas asociadas a la temática correspondiente, **diseñar instrumentos de intervención alineados con los fondos europeos existentes**, que permitan **atender o aprovechar dichas necesidades u oportunidades de forma estructurada y eficaz**.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 2 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Estos instrumentos deberán ser **caracterizados en detalle**, contemplando tanto su contenido técnico como los elementos estratégicos que garanticen su viabilidad. Para ello, se elaborarán **hojas de ruta específicas para su implementación por parte de TRADE**, en caso de que proceda, incluyendo los siguientes elementos:

- Objetivos estratégicos y específicos de la actuación.
- Recursos técnicos y humanos necesarios para su ejecución.
- Fuentes de financiación disponibles (fondos europeos existentes).
- Calendario y plazos de implementación.
- Procesos y procedimientos clave.
- Nivel de prioridad según impacto y viabilidad.
- Indicadores de seguimiento y evaluación.
- Metas a alcanzar a corto, medio y largo plazo.

### 3. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

#### 3.1. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

La empresa adjudicataria de cada Lote será responsable de la ejecución completa de los trabajos objeto del contrato, debiendo asumir las siguientes funciones y responsabilidades:

- Planificación y organización del trabajo, garantizando el cumplimiento de los objetivos, plazos y calidades establecidos en el contrato.
- Designación de un equipo de trabajo cualificado, con experiencia en la consultoría en desarrollo de empresa y/o en planificación, los estudios económicos y el asesoramiento en evaluación, vinculado al contenido específico de cada uno de los Lotes.
- El equipo técnico encargado de la ejecución de los trabajos que se explicitan en este pliego de prescripciones técnicas estará integrado **como mínimo por tres** personas con los requerimientos que siguen:
  - Un/a (1) director/a de proyecto que asumirá las labores de dirección y supervisión de los trabajos, resolverá los problemas e incidencias que puedan sobrevenir y será la persona encargada de la interlocución con la persona que la TRADE haya designado como responsable del contrato.
  - Dos (2) consultores/as senior, que se encargarán de desarrollar el trabajo de gabinete y de campo, de analizar e interpretar la información recabada y de redactar y preparar los entregables.

Las personas que integren el equipo técnico serán adscritas como medio a la prestación, en garantía de su dedicación a este contrato, por lo que no podrán ser sustituidas durante la vigencia del contrato sin el consentimiento de TRADE.

Estas personas actuarán bajo la dependencia de la empresa adjudicataria, que impartirá las órdenes, criterios de realización del trabajo y directrices a sus recursos humanos, siendo TRADE del todo ajena a estas relaciones laborales.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 3 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Colaboración y comunicación continua con el personal designado por TRADE, informando periódicamente sobre el avance de los trabajos.
- Entrega de los informes y documentos previstos en el contrato, en tiempo y forma, ajustados a los formatos y requisitos establecidos por TRADE.
- Atención a las observaciones, aclaraciones o requerimientos que formule TRADE sobre los trabajos presentados, procediendo a su subsanación o modificación cuando sea necesario.
- Garantía de confidencialidad respecto de toda la información obtenida o generada durante la ejecución del contrato.

La empresa adjudicataria proporcionará todos aquellos medios materiales y técnicos que garanticen la correcta ejecución de los trabajos, incluido el software para la recogida y tratamiento de la información necesaria para la investigación. La empresa adjudicataria aportará su propia dirección y gestión al contrato, siendo responsable de la organización del servicio, de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados.

Desde TRADE y a través de las personas responsables designadas para cada LOTE, asumirá las siguientes funciones y responsabilidades:

- Supervisión y coordinación general de la ejecución de los trabajos.
- Facilitación de la información y documentación necesaria para la correcta ejecución del contrato.
- Dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta ejecución de la prestación pactada, de conformidad con lo especificado en este pliego, durante toda la vigencia del contrato.
- Revisión y validación de los entregables presentados por la empresa adjudicataria.
- Comunicación de observaciones, correcciones o ajustes que considere necesarios sobre los trabajos realizados.
- Resolución de dudas o cuestiones relacionadas con el objeto del contrato, para orientar adecuadamente a la empresa adjudicataria.

TRADE se reserva el derecho a solicitar el cambio de algún miembro del equipo de la empresa adjudicataria, de manera suficientemente justificada, si considera que su intervención supone merma en la calidad del servicio prestado, en cuyo caso, si la empresa adjudicataria determinara finalmente realizar dicho cambio, el mismo no supondrá coste adicional alguno.

### 3.2. MECANISMO DE SEGUIMIENTO

Para garantizar el adecuado desarrollo y control del contrato, se establecerán los siguientes mecanismos de seguimiento:

- Reunión de lanzamiento
  - Se realizará una primera reunión de lanzamiento del trabajo en la que se presentará el programa de trabajo que deberá haber sido remitido, al menos con una semana de antelación por la empresa adjudicataria a TRADE.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 4 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4BlN1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



El programa de trabajo deberá ser validado por la persona responsable del contrato garantizándose que se cumple la metodología que se establece en el apartado de “**Desarrollo del lote: Estructura y Metodología de trabajo**” de la ficha de cada lote reflejada en el **Anexo I** de este pliego y/o validando las modificaciones que se propongan por la empresa adjudicataria. Estas posibles modificaciones en ningún caso pueden suponer una minoración de las exigencias establecidas en este Pliego.

Adicionalmente, el Programa de trabajo podrá ser modificado durante el desarrollo del encargo, de común acuerdo entre las partes, siempre que estas modificaciones no supongan una reducción de las exigencias de este Pliego ni del contenido de la oferta presentada, y se respete el plazo máximo de ejecución.

- Reuniones de seguimiento periódicas:
  - De carácter presencial o virtual, según se acuerde.
  - Con una periodicidad mínima quincenal, sin perjuicio de poder celebrarse reuniones adicionales si se estima necesario.
  - En dichas reuniones, la empresa adjudicataria expondrá el grado de avance de los trabajos, dificultades encontradas y previsiones de ejecución.
  - La empresa adjudicataria levantará acta de cada una de las reuniones.
- Presentación de informes intermedios:
  - La empresa adjudicataria elaborará informes intermedios conforme se acuerde en las reuniones de seguimiento.
  - Los informes deberán recoger:
    - Avance de las actividades realizadas.
    - Resultados preliminares obtenidos.
    - Identificación de riesgos o incidencias y propuestas de solución.
    - Previsión de tareas siguientes y ajuste de plazos, en su caso.
- Entregables:
  - La empresa adjudicataria deberá entregar a TRADE para su revisión y validación los entregables correspondientes a cada una de las fases del trabajo recogidas en el apartado de **Desarrollo del Lote: Estructura y Metodología de Trabajo** que se establece en las fichas de cada uno de los lotes incluidas en el Anexo I de este pliego, así como cualquier otro que se consensue entre TRADE y la empresa adjudicataria.
- Control de calidad de entregables:
  - TRADE revisará y validará los documentos e informes presentados.
  - Podrá formular observaciones o solicitar aclaraciones, ampliaciones o correcciones.
  - La empresa adjudicataria deberá atender dichas observaciones en el plazo que se determine.
- Entrega de documentación justificativa:
  - Cuando TRADE lo requiera, la empresa adjudicataria deberá aportar documentación que acredite la información contenida en los informes.
- Validación de resultados finales:

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 5 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- La empresa adjudicataria deberá entregar la documentación final exigida en la metodología que se establece en este pliego en el plazo máximo de 4 meses desde el inicio del contrato.
- Una vez recibida la documentación final, TRADE procederá a la validación de los resultados finales entregados, emitiendo el informe de conformidad o, en su caso, comunicando las modificaciones necesarias, en un plazo máximo de 15 días. Las modificaciones solicitadas, en su caso, deberán ser atendidas en un plazo máximo de 15 días.
- Comunicación continua:
  - Durante toda la ejecución del contrato se mantendrá una comunicación fluida entre TRADE y la empresa adjudicataria.

#### 4. CONDICIONES GENERALES

##### 4.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución para cada uno de los LOTES será de seis (6) meses, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato o bien, desde la fecha que específicamente se indique en el mismo. El contrato podrá finalizar en un plazo inferior en caso de que la prestación del servicio haya sido ejecutada en su totalidad antes de la finalización del plazo máximo establecido. La ejecución de los distintos lotes podrá ser realizada de manera simultánea.

##### 4.2. LUGAR DE REALIZACIÓN

Los trabajos objeto de cada uno de los lotes del contrato se realizarán, con carácter general, **en las instalaciones de la empresa adjudicataria**, sin perjuicio de que puedan requerirse desplazamientos puntuales a dependencias de TRADE.

En caso de reuniones, sesiones de trabajo o presentaciones presenciales, éstas se celebrarán preferentemente en la sede de TRADE, salvo que ambas partes acuerden otro lugar.

La empresa adjudicataria deberá disponer de los medios técnicos y tecnológicos necesarios que aseguren el correcto desarrollo de los trabajos, independientemente del lugar físico en que se ejecuten.

##### 4.3. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Con carácter general, la empresa adjudicataria de cada uno de los lotes tratará como reservada toda la información y documentación que, en relación con los servicios contratados, le sea facilitada por TRADE.

La empresa adjudicataria no podrá en ningún caso utilizar la información y/o documentación a la que tenga acceso para un fin distinto del indicado en el presente pliego de prescripciones técnicas y resto de documentación contractual. El personal que tenga relación directa o indirecta con la prestación del servicio objeto del contrato guardará secreto profesional sobre las informaciones y documentos a los que tenga acceso y/o conocimiento durante el desarrollo de los servicios, quedando obligado a no enajenar o hacer pública cuanta información conozca en el marco de dicho contrato.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 6 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



#### 4.4. TRATAMIENTO DATOS PERSONALES

La empresa adjudicataria, en cumplimiento de Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones de TRADE y no los aplicará o utilizará con un fin distinto al del contrato, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas. A tal efecto, la empresa adjudicataria se compromete a no revelar, transferir, ceder o comunicar dichos datos o los ficheros creados con ellos, ya sea verbalmente o por escrito, por medios electrónicos, papel o mediante acceso informático, ni siquiera para su visualización, a ningún tercero. En el caso de que la empresa adjudicataria o cualquiera de sus miembros destinen los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será responsable de las infracciones cometidas.

#### 4.5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La ejecución del contrato y los requisitos que deben cumplir las empresas contratistas, deberán ajustarse a lo previsto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y restante normativa de aplicación en materia de prevención de riesgos laborales.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 7 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4BlN1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



#### ANEXO I:

### DESCRIPCIÓN DEL LOTE 1: DIVERSIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA: ACCESO A LOS MERCADOS INTERNACIONALES DE LAS PYMES DE SECTORES PRIORITARIOS.

El presente lote se focaliza en el acceso a los mercados internacionales de las pymes de sectores prioritarios, como vía para **Diversificación y Valoración de la Economía Andaluza**.

<b>TÍTULO DE LA ACTIVIDAD CONTEMPLADA</b>
<b>Acceso a los mercados internacionales de las pymes de sectores prioritarios.</b>
<b>CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN</b>
<p><b><u>Descripción del problema o de la necesidad detectada</u></b></p> <p>Andalucía presenta una economía abierta con un creciente dinamismo exportador, pero aún enfrenta retos para consolidar su posición en el mercado global. Aunque existe una base sólida de empresas exportadoras, el tejido empresarial andaluz presenta una excesiva concentración de la actividad exterior en un número reducido de empresas y productos, con limitada diversificación geográfica. Las pymes, en especial, encuentran barreras estructurales y operativas para acceder a mercados internacionales, entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Falta de conocimiento de oportunidades comerciales en mercados emergentes.</li><li>• Falta de conocimiento de programas y herramientas de promoción disponibles para fomentar la diversificación de sus exportaciones, financiados con fondos europeos.</li><li>• Limitados recursos humanos y financieros para desarrollar estrategias de internacionalización sostenibles.</li><li>• Baja participación en redes internacionales de distribución y comercialización.</li><li>• Escasa preparación en herramientas digitales y marketing internacional.</li></ul> <p>Estas limitaciones comprometen el potencial de crecimiento, competitividad y resiliencia de las empresas andaluzas, sobre todo en sectores prioritarios como el agroalimentario, industrial, aeronáutico, TIC o energías renovables, entre otros.</p> <p>Impulsar el acceso efectivo a mercados exteriores es clave para diversificar la base exportadora y el destino de sus exportaciones y avanzar hacia una economía más equilibrada y competitiva.</p> <p><b><u>Relación con el ámbito de TRADE</u></b></p> <p>Esta actividad se alinea plenamente con las competencias de la Dirección de Internacionalización de TRADE, al tratarse de una Dirección orientada a reforzar la presencia de las pymes andaluzas en los mercados globales, facilitando su expansión mediante el acompañamiento técnico, la eliminación de barreras y el aprovechamiento de oportunidades comerciales concretas.</p> <p>Con esta actividad se da respuesta a los objetivos que se enuncian más adelante, dado que:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Diversifica la economía al fomentar la salida exterior de pymes de sectores relevantes para la economía andaluza, más allá de los tradicionales.</li></ul>

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ	24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 8 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4BlN1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



- Pone en valor la producción regional, conectando capacidades andaluzas con la demanda internacional.
- Como consecuencia de lo anterior, contribuye también a la generación de empleo, a una mayor resiliencia empresarial y al fomento de la innovación orientada al mercado internacional.
- Moviliza fondos europeos alineados con la estrategia de especialización inteligente y el fomento del crecimiento sostenible.
- Contribuye a la sostenibilidad, promoviendo modelos de internacionalización digitales, verdes y socialmente responsables.

#### **Coherencia con los objetivos de TRADE**

La actividad está alineada con la Estrategia S4 de Andalucía y los objetivos de TRADE, al reforzar:

- La internacionalización inteligente del tejido empresarial regional.
- El acceso de las pymes a cadenas de valor globales.
- La generación de capacidades adaptadas a los retos del comercio internacional actual (digitalización, sostenibilidad, resiliencia).
- La proyección exterior de los sectores prioritarios, en sintonía con la especialización productiva andaluza.

### **OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN**

#### **LA DIVERSIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA**

##### **Objetivos generales**

Facilitar el acceso sostenible y competitivo de las pymes andaluzas de sectores prioritarios a mercados internacionales, fortaleciendo su capacidad exportadora y su integración en cadenas de valor globales.

Entre los sectores prioritarios, se contemplan los siguientes:

- Agroalimentario y bebidas.
- Industria aeronáutica y aeroespacial.
- Energías renovables y economía verde.
- TIC y digitalización.
- Biotecnología y salud.
- Industria transformadora avanzada, incluyendo automoción, componentes industriales, maquinaria, química o plásticos con capacidad de internacionalización creciente.
- Construcción, infraestructuras y servicios avanzados.
- Bienes de Consumo, joyería, muebles, madera, piedra natural.

Se incluyen, además, los sectores emergentes vinculados con la digitalización, la economía azul, la movilidad sostenible y la innovación social, como palancas para diversificar las exportaciones y aumentar la resiliencia económica.

##### **Objetivos específicos**

Para ello se establecen los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar las competencias empresariales en materia de internacionalización (digitalización, normativas, estrategia comercial).
- Diversificar la presencia geográfica y sectorial del comercio exterior andaluz.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 9 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rblq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Promover la adopción de soluciones innovadoras para la entrada y consolidación en mercados internacionales.
- Identificar las fuentes de financiación de la EU cuyos objetivos son los anteriormente descritos.

**Objetivo operativo:**

Poder disponer por parte de TRADE de una batería de propuestas de nuevos instrumentos de intervención o de mejoras de los instrumentos de los que ya dispone alineados con la financiación disponible vía fondos europeos para impulsar la internacionalización de las pymes andaluzas pertenecientes a sectores prioritarios.

**Público Objetivo**

El público objetivo al que deben dirigirse los nuevos instrumentos o las mejoras de los existentes es el siguiente:

- Pymes andaluzas de sectores estratégicos definidos en la Estrategia S4 Andalucía y la EIEA21-27 (agroindustria, aeronáutica, energías renovables, TIC, industria avanzada, salud, etc.).
- Empresas con potencial exportador que aún no hayan consolidado su internacionalización.
- Agrupaciones empresariales, clústeres o plataformas de cooperación orientadas al comercio exterior.

**Criterios de identificación/selección de los sectores a los que orientar los nuevos instrumentos o las mejoras que se propongan:**

- Grado de potencial de internacionalización.
- Grado de innovación o valor añadido de sus productos o servicios.
- Interés en mercados identificados como prioritarios en la EIEA21-27.
- Empresas exportadoras regulares.
- Empresas exportadoras esporádicas.
- Viabilidad de la financiación con Fondos Europeos.

**RESULTADOS ESPERADOS E IMPACTO**

**Resultados Directos e Indirectos**

Resultados directos:

- Estudio de Benchmarking nacional e internacional de programas y servicios de promoción financiados por programas europeos y susceptibles de incorporarse al catálogo de servicios de TRADE.
- Propuesta específica de nuevas actuaciones o mejoras de las existentes que puedan ser incorporadas a la cartera de servicios de TRADE para favorecer el acceso a los mercados internacionales de las pymes de sectores prioritarios.

Resultados indirectos:

- Incremento del volumen de exportaciones y apertura a nuevos mercados.
- Fortalecimiento de competencias internas en internacionalización.
- Ampliación de la red de contactos comerciales y estratégicos internacionales.
- Reducción de la dependencia de mercados tradicionales.
- Generación de empleo vinculado al comercio exterior.
- Mejora de la resiliencia empresarial frente a crisis locales o sectoriales.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 10 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Mayor visibilidad e imagen de Andalucía como territorio exportador innovador.
- Incrementar la participación de empresas en los servicios que se ofrecen para favorecer su acceso a mercados internacionales.
- Conocer el impacto actual y potencial de fondos como FEDER, FSE+, FEADER y el MRR del NextGenerationEU en el impulso a la internacionalización de las pymes.

#### INDICADORES

##### **Indicadores Cuantitativos**

- Número de pymes beneficiarias.
- Diversificación geográfica de las exportaciones.
- Número de programas y servicios de promoción identificados en el estudio de benchmarking
- Número de actuaciones incorporadas a la cartera de servicios de TRADE.

##### **Indicadores Cualitativos**

- Grado de satisfacción de las empresas atendidas.

##### **Valor añadido para TRADE o al Sistema Andaluz**

Esta actuación refuerza el ecosistema andaluz de internacionalización al generar capacidades para afrontar la internacionalización en el tejido empresarial, activar instrumentos financieros europeos y establecer un marco de referencia para la puesta en marcha de futuras actividades vinculadas con la internacionalización empresarial. Además, mejora la eficacia de TRADE como agente tractor de la internacionalización inteligente, diversificada y sostenible.

#### DESARROLLO DEL LOTE: ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

El trabajo objeto de este lote tiene como finalidad, una vez identificadas las necesidades y oportunidades específicas asociadas a la temática “**Acceso a los mercados internacionales de las pymes de sectores prioritarios**”, elaborar propuestas de **diseño o de modificación de diseños existentes de instrumentos de intervención** (iniciativas, actuaciones, proyectos, etc.) **alineados con los fondos europeos existentes**, que permitan **atender o aprovechar dichas necesidades u oportunidades de forma estructurada y eficaz**.

Las propuestas deberán **caracterizar en detalle los nuevos instrumentos y/o las modificaciones de los existentes**, contemplando tanto su contenido técnico como los elementos estratégicos que garanticen su viabilidad. Para ello, se elaborarán las **hojas de ruta específicas que permitirían su implementación por parte de TRADE**, en caso de que proceda, incluyendo los siguientes elementos:

- Objetivos estratégicos y específicos de la actuación.
- Recursos técnicos y humanos necesarios para su ejecución.
- Fuentes de financiación disponibles (fondos europeos existentes).
- Calendario y plazos de implementación.
- Procesos y procedimientos clave.
- Nivel de prioridad según impacto y viabilidad.
- Indicadores de seguimiento y evaluación.
- Metas a alcanzar a corto, medio y largo plazo.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 11 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4BlN1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Este enfoque metodológico se articula en cuatro fases principales (identificación de barreras y oportunidades, revisión de acciones existentes, identificación de fondos europeos y formulación de propuestas de acción), garantizando un enfoque integral, participativo y orientado a resultados. Estas fases no son necesariamente secuenciales, pudiendo desarrollarse de manera solapada en función de las necesidades del proyecto y la disponibilidad de información. Las fases son las siguientes:

### **Fase 1. Identificación de barreras y oportunidades**

El objetivo de esta fase es detectar los principales obstáculos que limitan el desarrollo del ecosistema económico y social objeto del lote tratado en el contrato, así como las oportunidades latentes que puedan ser impulsadas mediante actuaciones concretas. Para ello, se plantean las siguientes actividades:

- Trabajo de gabinete, basado en la recopilación y análisis de información secundaria, estudios previos, normativa vigente y documentación técnica relevante.
- Encuestación al público objetivo, con el fin de recoger información cuantitativa representativa sobre percepciones, necesidades, barreras y expectativas.
- Entrevistas a agentes de referencia, tales como representantes institucionales, empresariales, sociales y del ámbito académico, que permitan enriquecer el análisis con una visión cualitativa experta. Se establece un número mínimo de 8 entrevistas. La adjudicataria tendrá que realizar el mínimo de 8 encuestas más las ofertadas en el criterio de calidad 2.4. para esta fase.
- Dinámicas de validación, organizadas como sesiones participativas (focus groups, talleres, etc.) para contrastar y validar los hallazgos obtenidos en las actividades anteriores.

#### Entregables fase 1

- Descripción pormenorizada de los trabajos realizados identificando las encuestas, entrevistas y grupos de trabajos que se han llevado a cabo.
- Relación de barreras y oportunidades identificadas.

### **Fase 2. Identificación de instrumentos de intervención existentes**

Con esta fase se pretende realizar un inventario y análisis de las iniciativas, actuaciones, proyectos, etc., actualmente en marcha, impulsados por administraciones públicas, entidades privadas u organizaciones sin ánimo de lucro, que puedan estar abordando total o parcialmente los retos identificados. Las actividades previstas incluyen:

- Trabajo de gabinete, enfocado en la revisión de catálogos de proyectos, planes estratégicos, memorias de actividad y otras fuentes de información institucional.
- Entrevistas a agentes de referencia, que permitan contextualizar las acciones en curso, evaluar su impacto y detectar duplicidades o áreas de mejora. Se establece un número mínimo de 8 entrevistas. La adjudicataria tendrá que realizar el mínimo de 8 entrevistas más las ofertadas en el criterio de calidad 2.4. para esta fase.

#### Entregables fase 2

- Descripción pormenorizada de los trabajos realizados identificando las entrevistas se han llevado a cabo.
- Descripción detallada de los instrumentos de intervención analizados.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 12 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### Fase 3. Identificación de Fondos Europeos

Esta fase tiene como finalidad analizar las posibilidades de financiación mediante los distintos programas y líneas de actuación de la Unión Europea (fondos europeos ordinarios y extraordinarios) de los posibles instrumentos de intervención identificadas en los puntos anteriores

Para ello se plantean, entre otras, las siguientes actividades:

- Análisis del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y los principales instrumentos financieros de la UE.
- Identificación de programas, fondos e instrumentos financieros pertinentes (ej.: FEDER, FSE+, FEADER, Fondo de Transición Justa, MRR, etc.).
- Evaluación de la elegibilidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía para dichos fondos.
- Revisión documental y bases de datos de la UE, Gobierno de España y Junta de Andalucía.
- Identificación de programas, proyectos o convocatorias representativos financiados por cada fondo relacionado con las prioridades.

Entregables fase 3

- Descripción pormenorizada de los trabajos realizados identificando las fuentes consultadas.
- Descripción detallada de los instrumentos de intervención identificados como susceptibles de ser financiados con fondos europeos ordinarios o extraordinarios. Se identificarán un mínimo de 4 instrumentos, así como los ofertados en el criterio de calidad 2.5.

### Fase 4. Propuestas de acción

La última fase consiste en la elaboración de un conjunto de propuestas de actuación concretas, factibles y alineadas con las oportunidades de financiación identificadas, que contribuyan a resolver las barreras detectadas y aprovechar las oportunidades del entorno. Las acciones previstas son: programas y servicios de promoción

- Trabajo de gabinete, para el diseño técnico de las propuestas, su estructuración por ámbitos de actuación y su priorización en función del impacto potencial.
- Identificación de mejores prácticas, tanto a nivel nacional como europeo, que sirvan de referencia e inspiración para la formulación de las propuestas. Se identificarán un mínimo de 3 mejores prácticas. La adjudicataria tendrá que identificar el mínimo de 3 mejores prácticas más las ofertadas en el criterio de calidad 2.6. para esta fase.
- Análisis de sinergias entre actuaciones y posibilidad de replicabilidad en Andalucía.
- Dinámicas de validación y priorización, que permitan recoger la valoración de los agentes implicados y asegurar un alto grado de consenso y alineación con las necesidades reales del territorio o del sector objeto de estudio.
- Diseño de las hojas de rutas de los **nuevos instrumentos de intervención y/o las modificaciones de los existentes seleccionados**, incluyendo los elementos referenciados al inicio de este epígrafe:
  - Objetivos estratégicos y específicos de la actuación.
  - Recursos técnicos y humanos necesarios para su ejecución.
  - Fuentes de financiación disponibles (fondos europeos existentes).
  - Calendario y plazos de implementación.
  - Procesos y procedimientos clave.
  - Nivel de prioridad según impacto y viabilidad.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 13 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rblQ1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Indicadores de seguimiento y evaluación.
- Metas a alcanzar a corto, medio y largo plazo

Se diseñarán las hojas de ruta de un mínimo de 2 nuevos instrumentos y/o modificación de los existentes, así como de los ofertados en el criterio de calidad 2.7.

#### Entregables fase 4

- Descripción pormenorizada de los trabajos realizados identificando:
  - Mejores prácticas analizadas.
  - Sinergias y replicabilidades identificadas.
  - Dinámicas de validación realizadas.
- Estudio de Benchmarking nacional e internacional realizado.
- Nuevos instrumentos o mejora de los existentes:
  - Relación y caracterización de los Instrumentos de intervención propuestos.
  - Hoja de ruta para la implementación de cada uno de los nuevos instrumentos o mejora de los existentes.

De forma transversal a todas las fases, se contempla la incorporación activa de los agentes del conocimiento, con especial atención a las Universidades. Estas entidades actuarán como actores clave en la generación de conocimiento, el impulso del desarrollo tecnológico y la transferencia efectiva de innovación hacia el tejido productivo, contribuyendo de forma decisiva a la calidad, viabilidad y sostenibilidad de las actuaciones propuestas.

El formato de los diferentes entregables de cada una de las fases se adecuará al contenido de estos, siempre formato electrónico y exigiéndose como mínimo la entrega de un pdf, Word y Excel, en su caso, para cada uno de los entregables, así como de los ofertados en el criterio de calidad 2.8.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 14 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**DESCRIPCIÓN DEL LOTE 2: VACIADO DE LAS ZONAS RURALES Y DE INTERIOR DE ANDALUCÍA: DINAMIZACIÓN E IMPULSO DEL TEJIDO EMPRESARIAL EN LOS ENTORNOS RURALES DE ANDALUCÍA.**

El presente lote se focaliza en dinamización e impulso del tejido empresarial en los entornos rurales de Andalucía., como vía para evitar el **VACIADO DE LAS ZONAS RURALES Y DE INTERIOR DE ANDALUCÍA**

<b>TÍTULO DE LA ACTIVIDAD CONTEMPLADA</b>
<b>Dinamización e impulso del tejido empresarial en los entornos rurales de Andalucía.</b>
<b>CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN</b>
<p><b><u>Descripción del problema o de la necesidad detectada</u></b></p> <p>La despoblación rural, un problema crítico en España conocido como la "España Vacía", afecta gravemente a las provincias interiores de Andalucía. Este fenómeno se caracteriza por el envejecimiento demográfico, baja natalidad, migración juvenil, pérdida de servicios esenciales, deterioro de infraestructuras y declive económico, lo que conlleva la pérdida de capital humano, patrimonio cultural y natural, y compromete la sostenibilidad de estos territorios.</p> <p>La Unión Europea, a través de fondos estructurales como FEDER, FSE+ y FEADER, y especialmente con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) del programa NextGenerationEU tras la pandemia de COVID-19, ha destinado una inversión sin precedentes para impulsar la cohesión territorial, la recuperación económica y la transformación productiva. Andalucía, con una gran extensión de zonas rurales, es una beneficiaria clave de estos fondos. La correcta gestión de estas inversiones es crucial para revertir la despoblación y dinamizar las áreas rurales, buscando una transformación real y equitativa.</p> <p>Este contrato sobre cómo se utilizan los fondos europeos (ordinarios y extraordinarios) para combatir la despoblación en las zonas rurales de Andalucía es fundamental por varias razones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Relevancia Socioeconómica y Territorial: La despoblación es un problema estructural con profundas implicaciones que requiere un análisis crítico de las políticas públicas.</li><li>• Volumen y Oportunidad de los Fondos Europeos: La magnitud de los recursos del NextGenerationEU representa una oportunidad histórica para Andalucía, y es crucial evaluar su uso óptimo.</li><li>• Necesidad de Evaluación y Rendición de Cuentas: Es esencial analizar el impacto de las inversiones para identificar buenas prácticas, áreas de mejora y, si es necesario, reorientar las estrategias.</li><li>• Generación de Conocimiento y Propuestas de Mejora: La investigación puede identificar factores clave de éxito y fracaso, aportando propuestas basadas en evidencia para decisores políticos.</li><li>• Multidimensionalidad del Problema: La despoblación es compleja y requiere un enfoque multidisciplinar (económico, social, ambiental, tecnológico, institucional) para entender cómo los fondos la abordan.</li><li>• Transferencia de Conocimiento y Concienciación: La difusión de los resultados puede sensibilizar a la sociedad y promover la participación ciudadana en la búsqueda de soluciones.</li></ul> <p>En síntesis, estos trabajos buscan mejorar directamente las políticas públicas y contribuir al desarrollo sostenible y equitativo de las zonas rurales andaluzas, asegurando que los fondos europeos cumplan su</p>

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 15 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



promesa de cohesión y prosperidad.

**Relación con el ámbito de TRADE**

La Dirección de Fomento Empresarial de TRADE, gracias a su experiencia, conocimiento del tejido productivo y capacidad de gestión de fondos de TRADE, está excepcionalmente posicionada para ser el motor que impulse la estrategia de los fondos europeos, transformando el desafío de la despoblación en una oportunidad de desarrollo y futuro para las zonas rurales de Andalucía. Su justificación es la siguiente:

- **Enfoque económico integral:** La despoblación tiene sus raíces en la falta de oportunidades económicas. TRADE, cuya misión es dinamizar el entorno empresarial y fortalecer la competitividad, está perfectamente alineada con la necesidad de generar actividad económica sostenible en estas zonas para fijar población.
- **Amplia experiencia en gestión de fondos:** TRADE ya posee un vasto conocimiento en la gestión y seguimiento de ayudas y subvenciones cofinanciadas por fondos europeos (FEDER, FSE, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia). Su experiencia garantiza una absorción eficiente y efectiva de los recursos.
- **Proximidad al ecosistema empresarial:** Su contacto directo con pymes, autónomos y emprendedores rurales le permite identificar las necesidades reales del tejido productivo, los sectores con mayor potencial y las barreras existentes, facilitando el diseño de programas que impulsen el desarrollo local.
- **Capacidad de atracción de inversiones:** TRADE puede utilizar su rol en la promoción exterior y la atracción de inversiones para llevar proyectos empresariales a las zonas rurales, generando empleo y valor añadido.
- **Impulso a la innovación y digitalización:** Es el actor natural para promover la digitalización de empresas rurales y fomentar el emprendimiento tecnológico, aprovechando el énfasis de los fondos extraordinarios en la transición digital e innovación.
- **Coordinación con otros agentes económicos:** Su capacidad para colaborar con cámaras de comercio, asociaciones empresariales, universidades y centros tecnológicos es crucial para crear un ecosistema favorable que complemente las inversiones de los fondos europeos.

El vaciamiento rural en Andalucía es un problema complejo que requiere un enfoque multidimensional, algo que la Junta de Andalucía ha reconocido, impulsando la "Estrategia de Desarrollo Rural de Andalucía, Horizonte 2030". Para abordar este desafío, se pueden activar diversas políticas y líneas de actuación, muchas de ellas alineadas con los objetivos de los fondos europeos:

- **Impulso Económico y Emprendimiento Rural:** Fomentar la diversificación productiva más allá de la agricultura tradicional (turismo rural, energías renovables, bioeconomía, artesanía, agroalimentación de valor añadido). Apoyar el emprendimiento y autoempleo para jóvenes, mujeres y colectivos vulnerables con incentivos. Modernizar y digitalizar las PYMES rurales, promover la economía social y atraer inversiones a estas zonas.
- **Conectividad y Digitalización:** Priorizar la inversión en banda ancha ultrarrápida en todos los núcleos rurales (ej. programa UNICO-Banda Ancha). Ofrecer capacitación digital a la población y simplificar la administración digital para facilitar el acceso a servicios.
- **Servicios Públicos Esenciales y Calidad de Vida:** Garantizar el acceso a sanidad de calidad

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 16 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4BlN1ZHK8rblQ1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



(atención primaria, telemedicina), mantener centros educativos rurales y mejorar el transporte escolar. Impulsar políticas de vivienda (rehabilitación, alquiler asequible). Mejorar la movilidad y el transporte público adaptado al medio rural. Fortalecer los servicios sociales y la atención a la dependencia, y promover la cultura y el ocio.

- Ordenación del Territorio y Medio Ambiente: Elaborar planes de ordenación territorial con perspectiva demográfica para un desarrollo equilibrado. Valorizar y gestionar sosteniblemente los recursos naturales y paisajísticos, y apoyar proyectos de transición ecológica (energías renovables, economía circular).
- Cohesión Social y Gobernanza: Fomentar la participación ciudadana en el diseño de políticas (ej. Grupos de Desarrollo Rural - GDR). Ofrecer formación y capacitación adaptada al mercado rural. Implementar medidas de discriminación positiva y fiscalidad diferenciada para las zonas más despobladas. Reforzar el papel de las Diputaciones Provinciales y Mancomunidades, y diseñar políticas con perspectiva de género y juventud.
- Aprovechamiento Estratégico de los Fondos Europeos: Asegurar una planificación integrada de los fondos (FEDER, FSE+, FEADER, MRR) que priorice la lucha contra la despoblación. Simplificar la burocracia para facilitar el acceso a las ayudas y proporcionar asistencia técnica a municipios y proyectos rurales.

El éxito de estas políticas dependerá de la coordinación interadministrativa (Gobierno central, Junta de Andalucía, Diputaciones, Ayuntamientos) y la colaboración público-privada, así como de la flexibilidad para adaptarse a la diversidad de los territorios rurales andaluces.

#### **Coherencia con los objetivos de TRADE**

Existe una sólida coherencia entre las políticas propuestas para combatir el vaciamiento rural en Andalucía, los objetivos de TRADE, y las estrategias de especialización inteligente RIS3 (anteriormente) y su evolución, la S4 Andalucía. La lucha contra la despoblación no es un objetivo aislado, sino que se integra y alinea con estos marcos estratégicos para un desarrollo regional integral.

TRADE tiene como misión principal la diversificación, valorización, mejora de la innovación y competitividad, promoción de la inversión e internacionalización, y desarrollo del tejido empresarial andaluz, con la meta de crear empleo de mayor calidad e impulsar la industrialización hacia la Industria 5.0. Las políticas contra la despoblación rural encajan perfectamente con estos objetivos:

- Impulso Económico y Emprendimiento Rural: Fomentar la diversificación productiva, apoyar a PYMES y autónomos, y atraer inversiones a las zonas rurales contribuye directamente a los objetivos de TRADE de diversificar el sistema productivo, desarrollar el tejido empresarial y generar empleo.
- Conectividad y Digitalización: Mejorar la conectividad y la capacitación digital en el medio rural es crucial para la innovación y competitividad de las empresas, facilitando el acceso a mercados globales, el teletrabajo y la economía digital, lo que impulsa la industrialización y la Industria 5.0 en estas áreas.
- Servicios Públicos y Calidad de Vida: Aunque no son directamente empresariales, la mejora de los servicios básicos y la calidad de vida en el medio rural son esenciales para atraer y retener talento e inversión, contribuyendo indirectamente a la consolidación del tejido empresarial.

#### **OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN**

**EVITAR EL VACIADO DE LAS ZONAS RURALES Y DE INTERIOR DE ANDALUCÍA**

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 17 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### **Objetivos generales**

El objetivo general es conocer e investigar y evaluar la aplicación de los fondos europeos (ordinarios y extraordinarios) en Andalucía para revertir el proceso de despoblación rural, fomentando un desarrollo económico sostenible y fijando población.

### **Objetivos específicos:**

- Evaluar el impacto actual y potencial de fondos como FEDER, FSE+, FEADER y el MRR del NextGenerationEU en la lucha contra la despoblación, identificando logros, deficiencias y retos.
- Identificar necesidades y oportunidades empresariales en las zonas rurales más afectadas, con un foco en sectores emergentes (ej., bioeconomía, turismo sostenible, digitalización agraria).
- Analizar la coherencia de políticas regionales (como la S4 Andalucía o la Estrategia de Desarrollo Rural) con los objetivos de los fondos europeos y la problemática de la despoblación.
- Mapear las brechas en conectividad digital y servicios esenciales (sanidad, educación, transporte) que limitan el desarrollo y la fijación de población. Qué programas se han puesto en marcha y analizar las “Best Practices”.
- Definir líneas estratégicas y acciones prioritarias para la aplicación futura de fondos europeos, orientadas a combatir eficazmente la despoblación, incluyendo proyectos tractoros.
- Elaborar un marco de indicadores de impacto medibles para evaluar la efectividad de las inversiones (ej., aumento de población joven, creación de empresas, mejora de conectividad).
- Proponer mecanismos innovadores para atraer talento e inversión privada a las zonas rurales, como incentivos y simplificación administrativa.
- Diseñar modelos de colaboración y gobernanza multinivel entre la Junta de Andalucía (TRADE), Diputaciones, Grupos de Desarrollo Rural (GDR), municipios, sector privado y sociedad civil para una implementación eficiente.
- Identificar necesidades de formación del personal técnico de administraciones locales y agentes socioeconómicos rurales para optimizar la captación y gestión de fondos europeos.
- Generar conocimiento transferible y herramientas prácticas para facilitar la formulación y gestión de proyectos adaptados a las zonas rurales.
- Fomentar la difusión de buenas prácticas y casos de éxito de otras regiones en la aplicación de fondos para la dinamización rural.

Estos objetivos buscan un análisis profundo de la situación y la provisión de soluciones prácticas, proporcionando una hoja de ruta clara para que Andalucía, a través de sus fondos europeos y la labor de TRADE, transforme el desafío de la despoblación en una oportunidad de desarrollo equilibrado y sostenible para todo su territorio.

### **Objetivo operativo:**

Poder disponer por parte de TRADE de una estrategia de actuación en los entornos rurales que se concrete en una hoja de ruta de actuación y de una batería de propuestas de nuevos instrumentos de intervención o de mejoras de los instrumentos de los que ya dispone alineados con la financiación disponible vía fondos europeos cuya implementación contribuya a evitar el vaciado de las zonas rurales y de interior de Andalucía.

### **Público Objetivo**

Para asegurar el éxito de una iniciativa centrada en la estrategia de fondos europeos contra el vaciamiento rural de Andalucía, es fundamental identificar y dirigir los esfuerzos hacia un público objetivo amplio y multifacético. Este se divide en los siguientes grupos clave:

1. Entidades y Organismos Públicos: TRADE, Otras Direcciones y Consejerías de la Junta de Andalucía,

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 18 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rblQ1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Diputaciones Provinciales de Andalucía, Ayuntamientos, Grupos de Desarrollo Rural (GDR).
2. Agentes del Ecosistema Empresarial y Económico: Empresas y Autónomos (actuales y potenciales) de zonas rurales, Emprendedores (jóvenes, mujeres, etc.), Asociaciones y Federaciones Empresariales sectoriales, Inversores (públicos y privados).
  3. Agentes del Ecosistema del Conocimiento y la Innovación: Universidades y Centros de Investigación, Centros Tecnológicos y de Innovación.
  4. Sociedad Civil Organizada: Asociaciones de desarrollo rural y vecinales y Población residente en zonas rurales y de interior.

#### RESULTADOS ESPERADOS E IMPACTO

Resultados Directos:

- Hoja de ruta para la Dirección de Fomento Empresarial de TRADE y otras entidades implicadas que contribuya a **evitar el vaciado de las zonas rurales y de interior de Andalucía a través de, entre otros, los siguientes factores:**
  - Reversión Progresiva de la Despoblación: Reduciendo la emigración y atrayendo nueva población al generar oportunidades económicas y mejorar la calidad de vida.
  - Dinamización Económica y Creación de Empleo: Impulsando nuevas empresas, modernizando las existentes y diversificando la economía, con un aumento del empleo en sectores de alto valor añadido.
  - Mejora de la Conectividad y Acceso a Servicios: Reduciendo la brecha digital y garantizando un acceso equitativo a servicios básicos de calidad (sanidad, educación, transporte).
  - Fortalecimiento del Tejido Social y Empresarial Rural: Fomentando una mayor resiliencia de las comunidades rurales, con más participación ciudadana, asociacionismo y capacidad de innovación.
  - Mayor Eficiencia en la Gestión de Fondos Europeos: Mejorando la capacidad de TRADE y las administraciones locales para identificar, gestionar y ejecutar proyectos, optimizando la absorción de recursos.
  - Desarrollo Territorial más Equilibrado y Sostenible: Reduciendo las desigualdades territoriales en Andalucía y fomentando un modelo de desarrollo cohesionado y respetuoso con el medio ambiente, en línea con la Agenda 2030 y la S4 Andalucía.
- Propuesta específica de nuevas actuaciones o mejoras de las existentes que puedan ser incorporadas a la cartera de servicios de TRADE que contribuyan a evitar el vaciado de las zonas rurales y de interior de Andalucía.

El objetivo final es que las zonas rurales de Andalucía se perciban como territorios de oportunidades, con un futuro próspero y sostenible.

Resultados indirectos:

- Conocimiento del impacto actual y potencial de fondos como FEDER, FSE+, FEADER y el MRR del NextGenerationEU en la lucha contra la despoblación, identificando logros, deficiencias y retos.
- Conocimiento de las necesidades y oportunidades empresariales en las zonas rurales más afectadas, con un foco en sectores emergentes (ej., bioeconomía, turismo sostenible,

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 19 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



digitalización agraria).

- Conocimiento de las necesidades de formación del personal técnico de administraciones locales y agentes socioeconómicos rurales para optimizar la captación y gestión de fondos europeos.
- Disponer de un mapeo de las brechas en conectividad digital y servicios esenciales (sanidad, educación, transporte) que limitan el desarrollo y la fijación de población. Qué programas se han puesto en marcha y analizar las “Best Practices”.
- La atracción de talento e inversión privada a las zonas rurales, como incentivos y simplificación administrativa.
- Disponer de un modelo de colaboración y gobernanza multinivel entre la Junta de Andalucía (TRADE), Diputaciones, Grupos de Desarrollo Rural (GDR), municipios, sector privado y sociedad civil para una implementación eficiente.
- Fomentar la difusión de buenas prácticas y casos de éxito de otras regiones en la aplicación de fondos para la dinamización rural.

## **INDICADORES**

### **Indicadores Cuantitativos**

- Número de informes de diagnóstico, porcentaje de brecha digital identificada, número de programas/convocatorias y barreras administrativas/técnicas analizadas.
- Número de líneas estratégicas y proyectos tractores propuestos, empleos potenciales estimados, número de indicadores de impacto y propuestas de mejora de gobernanza y mecanismos de atracción de inversión.
- Número de agentes con necesidades de formación identificadas, guías/manuales elaborados, talleres/webinars realizados y participantes, y buenas prácticas de otras regiones analizadas.

### **Indicadores Cualitativos**

- Grado de adecuación de las líneas estratégicas a las necesidades del territorio, relevancia y originalidad de los proyectos tractores, calidad del marco de indicadores y viabilidad de las propuestas de gobernanza.
- Grado de satisfacción de TRADE con el Plan, percepción de los actores locales sobre la utilidad de herramientas y capacitaciones, nivel de compromiso de otras Consejerías y organismos, y aceptación de los sectores empresariales.
- Grado de colaboración y fluidez en la interlocución con los actores clave, y claridad y rigurosidad metodológica.

Estos indicadores combinados ofrecerán una visión completa y equilibrada del éxito de la actuación, permitiendo a TRADE no solo medir los logros, sino también comprender cómo y por qué se alcanzaron, y qué aspectos necesitan ajustes.

### **Valor añadido para TRADE o al Sistema Andaluz**

Para TRADE, esta iniciativa representa una inversión estratégica que generará un valor añadido significativo y multidimensional. No es solo una tarea operativa, sino una oportunidad para fortalecer su rol, mejorar su impacto y optimizar sus operaciones. Estos valores son los siguientes:

- Reforzamiento del liderazgo estratégico en cohesión territorial.
- Mayor eficiencia y efectividad en la gestión de fondos.
- Fortalecimiento del tejido empresarial rural y diversificación productiva.
- Mejora de la coordinación interinstitucional.
- Generación de conocimiento y herramientas transferibles.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 20 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rblQ1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Contribución a una Andalucía más equilibrada y sostenible.

En resumen, esta actuación transformará a TRADE de un gestor de fondos a un catalizador estratégico para la vitalización de las zonas rurales, consolidando su impacto en el futuro de Andalucía.

#### DESARROLLO DEL LOTE: ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

El trabajo objeto de este lote tiene como finalidad, una vez identificadas las necesidades y oportunidades específicas asociadas a la temática “**Dinamización e impulso del tejido empresarial en los entornos rurales de Andalucía.**”, establecer una hoja de ruta y elaborar propuestas de nuevos **diseños o de modificación de diseños existentes de instrumentos de intervención** (iniciativas, actuaciones, proyectos, etc.) **alineados con los fondos europeos existentes**, que permitan **atender o aprovechar dichas necesidades u oportunidades de forma estructurada y eficaz.**

Las propuestas deberán **caracterizar en detalle**, tanto la estrategia de intervención, como **los nuevos instrumentos y/o las modificaciones de los existentes** contemplando tanto su contenido técnico como los elementos estratégicos que garanticen su viabilidad. Para ello, se deberán establecer, entre otros, los siguientes elementos, tanto para la configuración de la hoja de ruta de intervención de TRADE en el ámbito rural, como para la de las propuestas de instrumentos de intervención en este ámbito:

- Objetivos estratégicos y específicos de la actuación.
- Recursos técnicos y humanos necesarios para su ejecución.
- Fuentes de financiación disponibles (fondos europeos existentes).
- Calendario y plazos de implementación.
- Procesos y procedimientos clave.
- Nivel de prioridad según impacto y viabilidad.
- Indicadores de seguimiento y evaluación.
- Metas a alcanzar a corto, medio y largo plazo.

Este enfoque metodológico se articula en cuatro fases principales (identificación de barreras y oportunidades, revisión de acciones existentes, identificación de fondos europeos y formulación de propuestas de acción), garantizando un enfoque integral, participativo y orientado a resultados.

Estas fases no son necesariamente secuenciales, pudiendo desarrollarse de manera solapada o iterativa en función de las necesidades del proyecto y la disponibilidad de información. Las fases son las siguientes:

#### Fase 1. Identificación de barreras y oportunidades

El objetivo de esta fase es detectar los principales obstáculos que limitan el desarrollo del ecosistema económico y social objeto del lote tratado en el contrato, así como las oportunidades latentes que puedan ser impulsadas mediante actuaciones concretas. Para ello, se plantean las siguientes actividades:

- Trabajo de gabinete, basado en la recopilación y análisis de información secundaria, estudios previos, normativa vigente y documentación técnica relevante.
- Encuestación al público objetivo, con el fin de recoger información cuantitativa representativa sobre percepciones, necesidades, barreras y expectativas.
- Entrevistas a agentes de referencia, tales como representantes institucionales, empresariales, sociales y del ámbito académico, que permitan enriquecer el análisis con una visión cualitativa experta. Se establece un número mínimo de 8 entrevistas. La adjudicataria tendrá que realizar el mínimo de 8 encuestas más las ofertadas en el criterio de calidad 2.4. para esta fase.
- Dinámicas de validación, organizadas como sesiones participativas (focus groups, talleres, etc.) para contrastar y validar los hallazgos obtenidos en las actividades anteriores.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 21 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rblq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



#### Entregables fase 1

- Descripción pormenorizada de los trabajos realizados identificando las encuestas, entrevistas y grupos de trabajos que se han llevado a cabo.
- Relación de barreras y oportunidades identificadas.

#### **Fase2. Identificación de acciones existentes**

Con esta fase se pretende realizar un inventario y análisis de las iniciativas/actuaciones y proyectos actualmente en marcha, impulsados por administraciones públicas, entidades privadas u organizaciones sin ánimo de lucro, que puedan estar abordando total o parcialmente los retos identificados. Las actividades previstas incluyen:

- Trabajo de gabinete, enfocado en la revisión de catálogos de proyectos, planes estratégicos, memorias de actividad y otras fuentes de información institucional.
- Entrevistas a agentes de referencia, que permitan contextualizar las acciones en curso, evaluar su impacto y detectar duplicidades o áreas de mejora. Se establece un número mínimo de 8 entrevistas. La adjudicataria tendrá que realizar el mínimo de 8 entrevistas más las ofertadas en el criterio de calidad 2.4. para esta fase.

#### Entregables fase 2

- Descripción pormenorizada de los trabajos realizados identificando las entrevistas se han llevado a cabo.
- Descripción detallada de los instrumentos de intervención analizados.

#### **Fase 3. Identificación de Fondos Europeos**

Esta fase tiene como finalidad analizar las posibilidades de financiación mediante los distintos programas y líneas de actuación de la Unión Europea (fondos europeos ordinarios y extraordinarios) de los posibles instrumentos de intervención identificadas en los puntos anteriores.

Para ello se plantean, entre otras, las siguientes actividades:

- Análisis del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y los principales instrumentos financieros de la UE.
- Identificación de programas, fondos e instrumentos financieros pertinentes (ej.: FEDER, FSE+, FEADER, Fondo de Transición Justa, MRR, etc.).
- Evaluación de la elegibilidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía para dichos fondos.
- Revisión documental y bases de datos de la UE, Gobierno de España y Junta de Andalucía.
- Identificación de programas, proyectos o convocatorias representativos financiados por cada fondo relacionado con las prioridades.

#### Entregables fase 3

- Descripción pormenorizada de los trabajos realizados identificando las fuentes consultadas.
- Descripción detallada de los instrumentos de intervención identificados como susceptibles de ser financiados con fondos europeos ordinarios o extraordinarios. Se identificarán un mínimo de 4 instrumentos, así como los ofertados en el criterio de calidad 2.5.

#### **Fase 4. Propuestas de acción**

La última fase consiste en la elaboración de un conjunto de propuestas de actuación concretas, factibles y alineadas con las oportunidades de financiación identificadas, que contribuyan a resolver las barreras

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 22 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



detectadas y aprovechar las oportunidades del entorno. Las acciones previstas son: programas y servicios de promoción.

- Trabajo de gabinete, para el diseño técnico de las propuestas, su estructuración por ámbitos de actuación y su priorización en función del impacto potencial.
- Identificación de mejores prácticas, tanto a nivel nacional como europeo, que sirvan de referencia e inspiración para la formulación de las propuestas. Se identificarán un mínimo de 3 mejores prácticas. La adjudicataria tendrá que identificar el mínimo de 3 mejores prácticas más las ofertadas en el criterio de calidad 2.6. para esta fase.
- Análisis de sinergias entre actuaciones y posibilidad de replicabilidad en Andalucía.
- Dinámicas de validación y priorización, que permitan recoger la valoración de los agentes implicados y asegurar un alto grado de consenso y alineación con las necesidades reales del territorio o del sector objeto de estudio.
- Diseño de la **estrategia de actuación**.
- Diseño de las hojas de rutas de los **nuevos instrumentos de intervención, de los existentes extrapolables y/o de las modificaciones de los existentes seleccionados** incluyendo tanto para el diseño de la estrategia, como de los instrumentos los elementos referenciados al inicio de este epígrafe:
  - Objetivos estratégicos y específicos de la actuación.
  - Recursos técnicos y humanos necesarios para su ejecución.
  - Fuentes de financiación disponibles (fondos europeos existentes).
  - Calendario y plazos de implementación.
  - Procesos y procedimientos clave.
  - Nivel de prioridad según impacto y viabilidad.
  - Indicadores de seguimiento y evaluación.
  - Metas a alcanzar a corto, medio y largo plazo.

Se diseñarán las hojas de ruta de un mínimo de 2 nuevos instrumentos y/o modificación de los existentes, así como de los ofertados en el criterio de calidad 2.7.

#### Entregables fase 4

- Descripción pormenorizada de los trabajos realizados identificando:
  - Mejores prácticas analizadas.
  - Sinergias y replicabilidades identificadas.
  - Dinámicas de validación realizadas.
- Estrategia de actuación en de TRADE en el ámbito rural.
  - Hoja de ruta para Dirección de Fomento Empresarial de TRADE.
- Nuevos instrumentos, instrumentos en funcionamiento extrapolables o mejora de los existentes
  - Relación y caracterización de los Instrumentos de intervención propuestos.
  - Hoja de ruta para la implementación de cada uno de los nuevos instrumentos o mejora de los existentes.

De forma transversal a todas las fases, se contempla la incorporación activa de los agentes del conocimiento, con especial atención a las Universidades. Estas entidades actuarán como actores clave en la generación de conocimiento, el impulso del desarrollo tecnológico y la transferencia efectiva de innovación hacia el tejido productivo, contribuyendo de forma decisiva a la calidad, viabilidad y sostenibilidad de las actuaciones propuestas.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 23 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rblq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



El formato de los diferentes entregables de cada una de las fases se adecuará al contenido de estos, siempre formato electrónico y exigiéndose como mínimo la entrega de un pdf, Word y Excel, en su caso, para cada uno de los entregables, así como de los ofertados en el criterio de calidad 2.8.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 24 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### DESCRIPCIÓN DEL LOTE 3: FORMACIÓN PROFESIONAL: DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL EN SECTORES INNOVADORES.

El presente lote se focaliza en el desarrollo de la formación profesional dual en sectores innovadores como vía de impulso de la **FORMACION PROFESIONAL**.

<b>TITULO DE LA ACTIVIDAD CONTEMPLADA</b>
<b>Desarrollo de la formación profesional dual en sectores innovadores.</b>
<b>CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN</b>
<p>TRADE busca fomentar la actividad empresarial, creando empleo de calidad, desarrollando la Industria 5.0 y mejorando la competitividad. Las políticas de FPD Dual se alinean directamente con esto al:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Generar talento cualificado: Provee a las empresas de perfiles adaptados, cruciales para el crecimiento y la atracción de inversiones en sectores innovadores. Los incentivos económicos para las empresas que participan en la FPD Dual facilitan esta integración.</li><li>• Crear empleos de calidad: La FPD Dual asegura altas tasas de inserción laboral en empleos estables y cualificados, gracias a la experiencia práctica y el diseño curricular adaptado a las demandas futuras del mercado.</li><li>• Impulsar la Industria 5.0 y la competitividad: Al formar profesionales con habilidades avanzadas y adaptar la formación a las demandas específicas de las empresas, la FPD Dual contribuye a la transformación digital y tecnológica, manteniendo a Andalucía a la vanguardia.</li><li>• Dinamizar proyectos estratégicos: La colaboración público-privada, impulsada por TRADE, asegura que la FPD Dual responda a las necesidades de los clústeres y proyectos estratégicos regionales.</li></ul> <p>La Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía S4Andalucía orienta las inversiones en I+D+i hacia prioridades de especialización inteligente. Las políticas de FPD Dual son intrínsecamente coherentes con sus objetivos de aumentar la inversión en I+D+i, mejorar la capacidad de investigación e innovación, impulsar la digitalización, fomentar la sostenibilidad y acrecentar la capacitación y el emprendimiento innovador.</p> <p>Esto se logra a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Foco en sectores innovadores: Las acciones se centran en los entornos de especialización definidos por la S4Andalucía, nutriéndolos con el talento humano necesario para la investigación y el desarrollo tecnológico.</li><li>• Mejora de la capacitación y el emprendimiento: La FPD Dual es un vehículo directo para potenciar las capacidades profesionales en áreas de alta demanda y fomentar habilidades relacionadas con la innovación y el emprendimiento.</li><li>• Transferencia de conocimiento y digitalización: La FPD Dual facilita el intercambio de conocimiento entre centros educativos y empresas, y la inversión en equipamiento tecnológico en los centros apoya directamente la digitalización de la economía andaluza.</li><li>• Fomento de la colaboración: La colaboración público-privada inherente a la FPD Dual refuerza el ecosistema de innovación y actúa como un engranaje vital en la "cuádruple hélice" que promueve la RIS3/S4.</li></ul>

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 25 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rblq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



En conclusión, las acciones propuestas para el **Desarrollo de la formación profesional dual en sectores innovadores** no solo han de estar alineadas con los objetivos de TRADE, sino que son un instrumento clave para la materialización de la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía (S4Andalucía), potenciando la competitividad, la innovación y el desarrollo sostenible de la región.

#### **OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN**

##### **EL IMPULSO DE LA FORMACION PROFESIONAL**

###### **Objetivos generales**

Se proponen los siguientes objetivos generales:

- Definición y Diseño Estratégico de la FPD Dual en Sectores Innovadores: Identificar y analizar en profundidad los perfiles profesionales y las necesidades de cualificación demandadas por los sectores innovadores, clave en Andalucía (entornos y subentornos de especialización contemplados en la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía S4Andalucía), proyectando tendencias a medio y largo plazo.
- Fortalecimiento de la Colaboración Público-Privada: Desarrollar un modelo de implicación y colaboración activa de las empresas de los sectores innovadores en el diseño, desarrollo e implementación de programas de FPD Dual, incluyendo mecanismos de incentivación y reconocimiento.
- Optimización y Eficiencia en la Gestión de Fondos Europeos: Definir criterios claros y transparentes para la asignación y gestión de los Fondos Europeos Extraordinarios (Next Generation EU, FSE+, FEDER) destinados a la FPD Dual en sectores innovadores, asegurando la máxima eficiencia y el cumplimiento de los objetivos establecidos por la UE y el Estado.
- Impulso de la Calidad y la Proyección de la FPD Dual: Identificar y proponer mejores prácticas a nivel nacional e internacional en FPD Dual para sectores innovadores que puedan ser adaptadas al contexto andaluz.

###### **Objetivos específicos**

- Cuantificación de la Brecha de Cualificaciones y Diseño Curricular.
- Impulso y Estructuración de la Colaboración Empresarial.
- Marco de Gestión Eficiente y Transparente de Fondos Europeos.
- Promoción de la Calidad y la Visibilidad de la FPD Dual Innovadora.

###### **Objetivo operativo:**

**Poder disponer por parte de TRADE de una estrategia de actuación en el marco de la formación profesional dual que se concrete en una hoja de ruta de actuación y de una batería de propuestas de nuevos instrumentos de intervención o de mejoras de los instrumentos de los que ya dispone alineados con la financiación disponible vía fondos europeos cuya implementación contribuya a impulsar la formación profesional en los sectores innovadores.**

###### **Público Objetivo**

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 26 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4BlN1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



1. Público Objetivo Primario (Directamente involucrados en la FPD Dual): Grandes empresas y corporaciones; PYMES y Startups innovadoras; Clústeres, Asociaciones Sectoriales y Parques Tecnológicos/Científicos; Sectores innovadores específicos; Centros Educativos de Formación Profesional (FP) en Andalucía; Equipos directivos; Profesorado de FP; Orientadores profesionales; Alumnado (Actual y Potencial) de Formación Profesional; Estudiantes de FP (ciclos medios y superiores); Estudiantes de Bachillerato y ESO; Personas en búsqueda de empleo o recualificación.

2. Público Objetivo Secundario (Agentes influyentes y facilitadores): Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional; Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo; Agencia Servicio Andaluz de Empleo (SAE); TRADE / Andalucía Emprende; Sindicatos y Organizaciones Empresariales; Familias; Sociedad en general.

La selección del público objetivo se realizaría mediante un enfoque estratégico que combine el análisis de datos, la priorización por impacto y la implicación de actores clave:

Análisis de Datos y Mapeo de Sectores:

- Investigación de mercado: Utilizar informes sectoriales (elaborados por TRADE, CTA, clústeres, etc.), estudios de demanda de empleo y tendencias tecnológicas para identificar los subsectores más prometedores dentro de los "innovadores".
- Análisis de la RIS3/S4: Reafirmar las prioridades establecidas en la Estrategia de Especialización Inteligente para asegurar que la FPD Dual se alinee con los ejes de desarrollo regional.
- Mapeo de empresas: Identificar empresas por tamaño, actividad y ubicación geográfica dentro de esos sectores, priorizando aquellas con historial de innovación o con proyectos de crecimiento que demanden perfiles específicos. TRADE ya cuenta con bases de datos y relaciones directas con gran parte de este tejido empresarial.
- Mapeo de centros de FP: Analizar la oferta actual de los centros de FP, su cercanía a los polígonos industriales/tecnológicos y su potencial para adaptarse a las nuevas demandas.

Criterios de Priorización:

- Potencial de crecimiento del sector: Aquellos que generarán más empleo y valor añadido en los próximos 5-10 años.
- Demanda de cualificaciones específicas: Donde la brecha entre la oferta y la demanda de habilidades sea más acuciante.
- Nivel de compromiso e interés: Empresas y centros de FP que demuestren una predisposición activa a colaborar y co-diseñar programas de FPD Dual.
- Capacidad de absorción: Número de puestos de prácticas disponibles y capacidad de contratación posterior.
- Impacto territorial: Buscar un equilibrio geográfico para evitar la concentración y fomentar el desarrollo en diferentes provincias andaluzas.

Metodología de Selección y Aproximación:

- Enfoque "top-down" (desde la Administración): TRADE, con su visión estratégica y contactos

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 27 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



empresariales, puede identificar y convocar a las empresas y asociaciones clave.

- Enfoque "bottom-up" (desde los centros y empresas): A través de convocatorias abiertas para la presentación de proyectos duales, que luego serían evaluados según los criterios definidos.
- Mesas de diálogo y grupos de trabajo: Establecer encuentros periódicos con los representantes de los sectores innovadores para co-crear la estrategia y las titulaciones, garantizando la pertinencia.
- Acciones de sensibilización y networking: Organizar eventos, jornadas y foros donde se conecte a centros, empresas y estudiantes, promoviendo el modelo FPD Dual.

La selección y el involucramiento de este público objetivo serán clave para transformar la inversión de los Fondos Europeos en un impulso real y sostenible para la FPD Dual y la competitividad de Andalucía.

## RESULTADOS ESPERADOS E IMPACTO

### Resultados Directos

El resultado esperado e impacto de esta actuación son transformadores y de gran alcance para el sistema de Formación Profesional Dual en Andalucía, y por extensión, para su economía. Van más allá de la mera implementación de programas, buscando un cambio estructural y una mejora de la competitividad regional.

- Hoja de ruta para la Dirección de Fomento Empresarial de TRADE y otras entidades implicadas que contribuya al **desarrollo de la formación profesional dual en sectores innovadores** y que contemple entre otros elementos:
  - El desarrollo de una estrategia de FPD Dual innovadora y validada: Se habrá definido una hoja de ruta clara y consensuada para el desarrollo de la FPD Dual en los sectores innovadores, incluyendo la identificación de perfiles, currículos adaptados y mecanismos de colaboración. Esto se materializará en un documento estratégico detallado.
  - Una oferta de FPD Dual ampliada y especializada: Existirán nuevas titulaciones o adaptaciones curriculares en FPD Dual, diseñadas específicamente para cubrir las necesidades de los sectores innovadores. Los centros de FP habrán iniciado o planificado la adaptación de sus infraestructuras y la formación de su personal para impartir estas especialidades.
  - La implicación empresarial: Se habrá establecido un marco de colaboración robusto que facilite la participación de empresas innovadoras en la FPD Dual. Esto incluirá la formalización de acuerdos y la identificación de un número significativo de empresas dispuestas a acoger alumnado.
  - La gestión de fondos europeos: Se contará con mecanismos claros y eficientes para la asignación, seguimiento y evaluación de los Fondos Europeos, asegurando su máximo aprovechamiento y la rendición de cuentas.
  - La identificación e incorporación de buenas prácticas nacionales e internacionales.
  - La mejora reputacional y la visibilización del FPD como vía formativa de excelencia y alta empleabilidad.
- Propuesta específica de nuevas actuaciones o mejoras de las existentes que puedan ser incorporadas a la cartera de servicios de TRADE que contribuyan a evitar el vaciado de las zonas rurales y de interior de Andalucía.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 28 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### **Resultados Indirectos**

- Reducción de la brecha de habilidades e igualdad.
- Mejora de la empleabilidad juvenil y reducción del desempleo.
- Aumento de la competitividad y la innovación empresarial.
- Fortalecimiento del ecosistema de innovación andaluz.
- Atractivo de Andalucía como destino de inversión.
- Transformación y modernización del sistema de FP.

En síntesis, esta actuación busca no solo optimizar el uso de los Fondos Europeos, sino también generar un círculo virtuoso de cualificación, empleo de calidad e innovación, consolidando a Andalucía como una región líder en el desarrollo económico basado en el conocimiento y la especialización inteligente.

### **INDICADORES**

#### **Indicadores Cuantitativos**

##### 1. Relacionados con el Diseño y la Oferta Formativa:

- Número de nuevos perfiles profesionales identificados y definidos: Meta: Al menos 7 perfiles.
- Número de itinerarios formativos de FPD Dual diseñados y propuestos: Meta: Al menos 5 itinerarios.
- Número de centros de FP con plan de adaptación de equipamiento y/o formación de profesorado: Meta: Al menos 20 centros con plan elaborado.
- Número de nuevas titulaciones o adaptaciones curriculares de FPD Dual implementadas en sectores innovadores: Meta: 3 titulaciones/adaptaciones en los primeros 2 años de la estrategia.

##### 2. Relacionados con la Colaboración Empresarial:

- Número de empresas de sectores innovadores contactadas: Meta: Mínimo 20 empresas.
- Porcentaje de empresas contactadas que muestran interés formal en participar: Meta: Al menos el 30%.
- Número de mesas de trabajo sectoriales (clústeres/asociaciones) creadas y operativas: Meta: Al menos 5 mesas.
- Número de convenios o acuerdos de colaboración firmados entre centros de FP y empresas innovadoras: Meta: 5 convenios en los primeros 2 años.
- Número de alumnos de FPD Dual en sectores innovadores: Meta: Incremento anual del 5% en el número de alumnos en estos programas.
- Número de hombres y mujeres.

##### 3. Relacionados con la Gestión de Fondos y el Impacto:

- Porcentaje de ejecución de los Fondos Europeos asignados a la FPD Dual en sectores innovadores: Meta: 80% de ejecución anual.
- Tasa de inserción laboral de los egresados de FPD Dual en sectores innovadores (a los 6 y 12 meses): Meta: Superar el 50% (ej. 70-80%) en comparación con otras modalidades formativas.
- Porcentaje de egresados de FPD Dual en sectores innovadores que son contratados por la empresa donde realizaron la dual: Meta: 25% de contratación directa.
- Número de tutores duales de empresa y profesores de FP formados y actualizados: Meta: Al menos 20 tutores y 20 profesores con plan de formación.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 29 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rblQ1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### **Indicadores Cualitativos**

Estos indicadores evaluarán la calidad, la percepción y la satisfacción, a menudo a través de encuestas, grupos focales o análisis de contenido, abordándose lo relacionado con:

- Calidad y Adecuación de la Formación.
- Colaboración y Gobernanza.
- Impacto en el Alumnado y la Sociedad.

### **Valor añadido para TRADE o al Sistema Andaluz**

El valor añadido de esta actuación para TRADE es múltiple y estratégico, consolidando su rol como actor clave en el desarrollo económico de la región. Más allá de la gestión de fondos, la iniciativa refuerza su misión y posicionamiento con respecto a:

- Refuerzo de la Competitividad Empresarial Andaluza.
- Atracción de Inversiones y Talento.
- Posicionamiento Estratégico y Liderazgo.
- Coherencia y Ejecución de la Estrategia RIS3/S4.
- Generación de Conocimiento y Datos de Valor.

En definitiva, esta actuación no solo optimiza el uso de fondos europeos, sino que empodera a TRADE con herramientas, información y un posicionamiento estratégico para cumplir de forma más efectiva su misión de fomentar un tejido empresarial andaluz más competitivo, innovador y generador de empleo de calidad e igualitario.

### **DESARROLLO DEL LOTE: ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA DE TRABAJO**

El trabajo objeto de este lote tiene como finalidad, una vez identificadas las necesidades y oportunidades específicas asociadas a la temática “**Desarrollo de la formación profesional dual en sectores innovadores**”, en especial la universitaria, establecer una hoja de ruta y elaborar propuestas de **nuevos diseños o de modificación de diseños existentes de instrumentos de intervención** (iniciativas, actuaciones, proyectos, etc.) **alineados con los fondos europeos existentes**, que permitan **atender o aprovechar dichas necesidades u oportunidades de forma estructurada y eficaz**.

Estos instrumentos deberán ser **caracterizados en detalle**, contemplando tanto su contenido técnico como los elementos estratégicos que garanticen su viabilidad. Para ello, se deberán, entre otros, los siguientes elementos, tanto para la configuración de la hoja de ruta de intervención de TRADE en el ámbito de la formación profesional dual, como para la de las propuestas de instrumentos de intervención en este ámbito:

- Objetivos estratégicos y específicos de la actuación.
- Recursos técnicos y humanos necesarios para su ejecución.
- Fuentes de financiación disponibles (fondos europeos existentes).
- Calendario y plazos de implementación.
- Procesos y procedimientos clave.
- Nivel de prioridad según impacto y viabilidad.
- Indicadores de seguimiento y evaluación.
- Metas a alcanzar a corto, medio y largo plazo.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 30 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rblQ1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Este enfoque metodológico se articula en cuatro fases principales (identificación de barreras y oportunidades, revisión de acciones existentes identificación de fondos europeos y formulación de propuestas de acción), garantizando un enfoque integral, participativo y orientado a resultados.

Estas fases no son necesariamente secuenciales, pudiendo desarrollarse de manera solapada o iterativa en función de las necesidades del proyecto y la disponibilidad de información. Las fases son las siguientes:

### **Fase 1. Identificación de barreras y oportunidades**

El objetivo de esta fase es detectar los principales obstáculos que limitan el desarrollo del ecosistema económico y social objeto del lote tratado en el contrato, así como las oportunidades latentes que puedan ser impulsadas mediante actuaciones concretas. Para ello, se plantean las siguientes actividades:

- Trabajo de gabinete, basado en la recopilación y análisis de información secundaria, estudios previos, normativa vigente y documentación técnica relevante.
- Encuestación al público objetivo, con el fin de recoger información cuantitativa representativa sobre percepciones, necesidades, barreras y expectativas.
- Entrevistas a agentes de referencia, tales como representantes institucionales, empresariales, sociales y del ámbito académico, que permitan enriquecer el análisis con una visión cualitativa experta. Se establece un número mínimo de 8 entrevistas. La adjudicataria tendrá que realizar el mínimo de 8 encuestas más las ofertadas en el criterio de calidad 2.4. para esta fase.
- Dinámicas de validación, organizadas como sesiones participativas (focus groups, talleres, etc.) para contrastar y validar los hallazgos obtenidos en las actividades anteriores.

#### Entregables fase 1

- Descripción pormenorizada de los trabajos realizados identificando las encuestas, entrevistas y grupos de trabajos que se han llevado a cabo.
- Relación de barreras y oportunidades identificadas.

### **Fase 2. Identificación de acciones existentes**

Con esta fase se pretende realizar un inventario y análisis de las iniciativas/actuaciones y proyectos actualmente en marcha, impulsados por administraciones públicas, entidades privadas u organizaciones sin ánimo de lucro, que puedan estar abordando total o parcialmente los retos identificados. Las actividades previstas incluyen:

- Trabajo de gabinete, enfocado en la revisión de catálogos de proyectos, planes estratégicos, memorias de actividad y otras fuentes de información institucional.
- Entrevistas a agentes de referencia, que permitan contextualizar las acciones en curso, evaluar su impacto y detectar duplicidades o áreas de mejora. Se establece un número mínimo de 8 entrevistas. La adjudicataria tendrá que realizar el mínimo de 8 entrevistas más las ofertadas en el criterio de calidad 2.4. para esta fase.

#### Entregables fase 2

- Descripción pormenorizada de los trabajos realizados identificando las entrevistas se han llevado a cabo.
- Descripción detallada de los instrumentos de intervención analizados.

### **Fase 3. Identificación de Fondos Europeos**

Esta fase tiene como finalidad analizar las posibilidades de financiación mediante los distintos programas

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 31 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



y líneas de actuación de la Unión Europea (fondos europeos ordinarios y extraordinarios) de los posibles instrumentos de intervención identificadas en los puntos anteriores.

Para ello se plantean, entre otras, las siguientes actividades:

- Análisis del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y los principales instrumentos financieros de la UE.
- Identificación de programas, fondos e instrumentos financieros pertinentes (ej.: FEDER, FSE+, FEADER, Fondo de Transición Justa, MRR, etc.).
- Evaluación de la elegibilidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía para dichos fondos.
- Revisión documental y bases de datos de la UE, Gobierno de España y Junta de Andalucía.
- Identificación de programas, proyectos o convocatorias representativos financiados por cada fondo relacionado con las prioridades.

Entregables fase 3

- Descripción pormenorizada de los trabajos realizados identificando las fuentes consultadas.
- Descripción detallada de los instrumentos de intervención identificados como susceptibles de ser financiados con fondos europeos ordinarios o extraordinarios. Se identificarán un mínimo de 4 instrumentos, así como los ofertados en el criterio de calidad 2.5.

#### Fase 4. Propuestas de acción

La última fase consiste en la elaboración de un conjunto de propuestas de actuación concretas, factibles y alineadas con las oportunidades de financiación identificadas, que contribuyan a resolver las barreras detectadas y aprovechar las oportunidades del entorno. Las acciones previstas son: programas y servicios de promoción.

- Trabajo de gabinete, para el diseño técnico de las propuestas, su estructuración por ámbitos de actuación y su priorización en función del impacto potencial.
- Identificación de mejores prácticas, tanto a nivel nacional como europeo, que sirvan de referencia e inspiración para la formulación de las propuestas. Se identificarán un mínimo de 3 mejores prácticas. La adjudicataria tendrá que identificar el mínimo de 3 mejores prácticas más las ofertadas en el criterio de calidad 2.6. para esta fase.
- Análisis de sinergias entre actuaciones y posibilidad de replicabilidad en Andalucía.
- Dinámicas de validación y priorización, que permitan recoger la valoración de los agentes implicados y asegurar un alto grado de consenso y alineación con las necesidades reales del territorio o del sector objeto de estudio.
- Diseño de la **estrategia de actuación**
- Diseño de las hojas de rutas de los **nuevos instrumentos de intervención y/o de las de las modificaciones de los existentes seleccionados**, incluyendo tanto para el diseño de la estrategia, como de los instrumentos los elementos referenciados al inicio de este epígrafe:
  - Objetivos estratégicos y específicos de la actuación.
  - Recursos técnicos y humanos necesarios para su ejecución.
  - Fuentes de financiación disponibles (fondos europeos existentes).
  - Calendario y plazos de implementación.
  - Procesos y procedimientos clave.
  - Nivel de prioridad según impacto y viabilidad.
  - Indicadores de seguimiento y evaluación.
  - Metas a alcanzar a corto, medio y largo plazo

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 32 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rblQ1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Se diseñarán las hojas de ruta de un mínimo de 2 nuevos instrumentos y/o modificación de los existentes, así como de los ofertados en el criterio de calidad 2.7.

#### Entregables fase 4

- Descripción pormenorizada de los trabajos realizados identificando:
  - Mejores prácticas analizadas.
  - Sinergias y replicabilidades identificadas.
  - Dinámicas de validación realizadas.
- Estrategia de actuación de TRADE en el ámbito de la FPD.
  - Hoja de ruta para Dirección de Fomento Empresarial de TRADE.
- Nuevos instrumentos o mejora de los existentes.
  - Relación y caracterización de los Instrumentos de intervención propuestos
  - Hoja de ruta para la implementación de cada uno de los nuevos instrumentos o mejora de los existentes.

De forma transversal a todas las fases, se contempla la incorporación activa de los agentes del conocimiento, con especial atención a las Universidades. Estas entidades actuarán como actores clave en la generación de conocimiento, el impulso del desarrollo tecnológico y la transferencia efectiva de innovación hacia el tejido productivo, contribuyendo de forma decisiva a la calidad, viabilidad y sostenibilidad de las actuaciones propuestas.

El formato de los diferentes entregables de cada una de las fases se adecuará al contenido de estos, siempre formato electrónico y exigiéndose como mínimo la entrega de un pdf, Word y Excel, en su caso, para cada uno de los entregables, así como de los ofertados en el criterio de calidad 2.8.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 33 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**DESCRIPCIÓN DEL LOTE 4: EMPLEO PRINCIPALMENTE DIRIGIDO A MUJERES Y JÓVENES: FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS LIDERADAS POR MUJERES Y JÓVENES, ASÍ COMO IMPULSO A SU CONTRATACIÓN POR PARTE DE NUEVAS EMPRESAS O DE AQUELLAS YA CONSOLIDADAS.**

El presente lote se focaliza en el **impulso al emprendimiento y la creación de empresas por las mujeres y los jóvenes y el favorecer su contratación por las nuevas empresas que se crean o las ya existentes.** como vía para el fomento del **EMPLEO PRINCIPALMENTE DIRIGIDO A MUJERES Y JÓVENES:**

<b>TÍTULO DE LA ACTIVIDAD CONTEMPLADA</b>
<b>Fomento del emprendimiento y la creación de empresas lideradas por mujeres y jóvenes, así como impulso a su contratación por parte de nuevas empresas o de aquellas ya consolidadas.</b>
<b>CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN</b>
<p><b><u>Descripción del problema o de la necesidad detectada</u></b></p> <p>La incorporación de las mujeres y los jóvenes al tejido empresarial es un elemento clave para aumentar la capacidad productiva del mismo, tanto desde la perspectiva del aumento del nivel potencial de ocupados, su plena incorporación supondrá un refuerzo notable de esa capacidad productiva, como del aumento del número de empresas vía el emprendimiento y la creación y/o consolidación de empresas. Por mujeres y jóvenes.</p> <p>No obstante, lo anterior el acceso de las mujeres y los jóvenes, así como de otros colectivos singulares, al mundo de la empresa, ya sea como personas trabajadoras o empresarios, es complejo y mujeres y jóvenes deben de hacer frente además de a las dificultades comunes a cualquier colectivo a otras de carácter específico.</p> <p>Se hace pues necesario contar con los instrumentos adecuados para atacar de una forma eficaz y eficiente a esas dificultades específicas.</p> <p>Instrumentos que, para su correcta puesta en marcha deberán, por un lado, ser apoyadas en la precisa definición de variables e indicadores de empleo y de desempleo, por género y por edad, de esfuerzo en la lucha por la mejora de estas variables, y por otro, en la alineación de las propuestas que se hagan con las líneas de actuación de fomento del emprendimiento y la creación y/o consolidación de empresas.</p>
<p><b><u>Relación con el ámbito de TRADE</u></b></p> <p>Si bien la aproximación a la promoción del fomento del empleo, en el ámbito de las políticas de empleo, especialmente dirigidas a mujeres y jóvenes, sin duda requiere la actuación desde distintos ámbitos de trabajo, que van más allá del propio del fomento de la transformación y el desarrollo económico, se entiende que este puede contribuir de forma eficiente a la consecución del objetivo de creación de empleo en general y mujeres y jóvenes en particular.</p>
<p><b><u>Coherencia con los objetivos de TRADE</u></b></p> <p>TRADE y específicamente su Dirección de Financiación Empresarial, responsable entre otras cuestiones de la detección de deficiencias del mercado en Andalucía que requieran de la definición y gestión de incentivos e instrumentos de apoyo al desarrollo económico y del tejido productivo andaluz, o desde el punto de vista de la financiación, la identificación de productos financieros, el diseño de la estrategia de inversión, y la identificación de las características específicas de los instrumentos financieros, debe ser entendida como una dirección transversal que puede actuar en la promoción del fomento del empleo, en el ámbito de las políticas de empleo, especialmente dirigidas a mujeres y jóvenes.</p>

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 34 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rblQ1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

### EL FOMENTO DEL EMPLEO PRINCIPALMENTE DIRIGIDO A MUJERES Y JÓVENES

#### **Objetivos generales**

Favorecer la incorporación de las mujeres y los jóvenes al mundo de la empresa ya sea a través del emprendimiento y la creación de empresa y/o la incorporación como personas trabajadoras, desde la óptica del fomento de la transformación y el desarrollo económico de Andalucía, mejorando las actuales líneas de trabajo, y facilitando la toma de decisión respecto a la definición e implementación de las futuras.

#### **Objetivos específicos**

Incorporar a los instrumentos de intervención (iniciativas, actuaciones, proyectos, etc.) que configuran la cartera de servicios de TRADE, alineados con los fondos europeos existentes, así como sus procedimientos operativos (licitaciones, instrumentos de ayuda, de financiación, etc.) los requisitos necesarios para dotarlos de las condiciones necesarias para avanzar en el fomento del empleo, dirigidas a mujeres y jóvenes,

#### **Objetivo operativo:**

- Definir instrumentos específicos, con carácter tanto reembolsable como a fondo perdido, que puedan estar apoyados en experiencias de otros territorios nacionales y del resto de países de la Unión Europea, que aúnen en sus fines la transformación y el desarrollo económico con el fomento del empleo de mujeres y jóvenes.
- Identificar recursos financieros, principalmente de la Unión Europea, que permitan dotar presupuestariamente los instrumentos específicos que se implemente para el fomento del empleo de mujeres y jóvenes, señalados en el párrafo anterior.
- Definición de instrumentos específicos, con carácter tanto reembolsable como a fondo perdido, que puedan estar apoyados en experiencias de otros territorios nacionales y del resto de países de la Unión Europea, que aúnen en sus fines la transformación y el desarrollo económico con el fomento del empleo de mujeres y jóvenes.

#### **Público Objetivo**

**El público objetivo al que deben dirigirse los nuevos instrumentos o las mejoras de los existentes es el siguiente**

- Las mujeres y jóvenes emprendedoras.
- Las pymes andaluzas con potencial incrementar sus puestos de trabajo.
- Los gestores de instrumentos con potencial de creación y/o consolidación de empresas.

#### **Criterios de identificación/selección**

Los beneficiarios finales de los resultados de esta licitación, atendiendo al ámbito competencial de TRADE, serán empresas andaluzas. El rasgo territorial, sectorial o societario de estas empresas, inter alia, dependerá del instrumento de actuación que se defina en cada momento y es parte esencial del resultado que se espera de la licitación que nos ocupa.

## RESULTADOS ESPERADOS E IMPACTO

### **Resultados Directos**

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 35 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4BIn1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Los resultados que se esperan de la presente licitación quedan circunscritos a los siguientes ítems principales:

- Nuevos criterios para la selección de proyectos, en línea con la promoción del fomento del empleo, en el ámbito de las políticas de empleo, especialmente dirigidas a mujeres y jóvenes, que, en particular, puedan mejorar los incentivos e instrumentos financieros, actuales y futuros, de TRADE, y, en general, pueda mejorar al conjunto de los servicios prestados desde la propia agencia.
- Nuevas características adicionales para incorporar a los instrumentos de TRADE que permitan priorizar el emprendimiento o la creación de empresas por mujeres y jóvenes y/o la incorporación de las mujeres y los jóvenes como trabajadores en las empresas, incrementado los niveles de ayudas para los emprendedores y las empresas que cumplan esas características.
- Propuestas de nuevos instrumentos o mejora de los existentes, tanto financieros como de incentivos, actuaciones o servicios a prestar desde TRADE, que contribuyan o fomenten la promoción del fomento del empleo, en el ámbito de las políticas de empleo, especialmente dirigidas a mujeres y jóvenes, alineados con los fondos europeos ordinarios y extraordinarios.
- Definición precisa y adecuada de métricas y sistemas de medición de resultados e impactos, a modo indicadores, que faciliten la obtención de resultados objetivos de los actualmente vigentes instrumentos financieros y de incentivos, así como de los que se constituyan en un futuro.

**Resultados Indirectos**

- Consolidación del tejido empresarial de Andalucía.
- Incremento del número de empresas.
- Aumento del empleo.
- Avance en las políticas de igualdad de género.
- Eliminación de barreras para acceder a mercado del trabajo.

**INDICADORES**

**Indicadores Cuantitativos**

- Número de nuevos instrumentos propuestos.
- Numero de instrumentos mejorados.
- Número de criterios de identificación propuestos.
- Numero de características adicionales propuestas.

**Indicadores Cualitativos**

- Grado de satisfacción de TRADE con las propuestas presentadas.
- Nivel de consenso alcanzado con los agentes implicados.

Estos indicadores combinados ofrecerán una visión completa y equilibrada del éxito de la actuación, permitiendo a TRADE no solo medir los logros, sino también comprender cómo y por qué se alcanzaron, y qué aspectos necesitan ajustes.

**Valor añadido para TRADE o al Sistema Andaluz**

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 36 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Para TRADE, esta iniciativa representa una oportunidad de revisión de sus instrumentos de intervención que generará un valor añadido significativo y multidimensional. Fortaleciendo su papel, mejorando su impacto y optimizando sus operaciones en el ámbito de las mujeres y los jóvenes en el mundo de la empresa, activando adicionalmente, nuevos recursos financieros procedentes de los fondos europeos ordinarios y extraordinarios.

Lo anterior permitirá: incidir, entre otros en los siguientes:

- Reforzamiento de la participación en el ámbito de las mujeres y los jóvenes en el mundo de la empresa.
- Mayor eficiencia y efectividad en la gestión de fondos.
- Fortalecimiento del tejido empresarial y mejora de la coordinación interinstitucional.
- Generación de conocimiento y herramientas transferibles.
- Contribución a una Andalucía más igualitaria.

#### **DESARROLLO DEL LOTE: ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA DE TRABAJO**

El trabajo objeto de este lote tiene como finalidad, una vez identificadas las necesidades y oportunidades específicas asociadas a la temática “**Impulso al emprendimiento y la creación de empresas por las mujeres y los jóvenes y el favorecer su contratación por las nuevas empresas que se crean o las ya existentes**”, desarrollar nuevos criterios y características adicionales, así como elaborar propuestas de **diseño o de modificación de diseños existentes de instrumentos de intervención** (iniciativas, actuaciones, proyectos, etc.) **alineados con los fondos europeos existentes**, que permitan **atender o aprovechar dichas necesidades u oportunidades de forma estructurada y eficaz**.

Las propuestas deberán **caracterizar en detalle**, los **criterios y características adicionales**, así como, **los nuevos instrumentos y/o las modificaciones de los existentes** contemplando tanto su contenido técnico como los elementos estratégicos que garanticen su viabilidad. Para ello, se deberán establecer, entre otros los siguientes elementos:

- Objetivos estratégicos y específicos de la actuación.
- Recursos técnicos y humanos necesarios para su ejecución.
- Fuentes de financiación disponibles (fondos europeos existentes).
- Calendario y plazos de implementación.
- Procesos y procedimientos clave.
- Nivel de prioridad según impacto y viabilidad.
- Indicadores de seguimiento y evaluación.
- Metas a alcanzar a corto, medio y largo plazo.

Este enfoque metodológico se articula en cuatro fases principales (identificación de barreras y oportunidades, revisión de acciones existentes identificación de fondos europeos, y formulación de propuestas de acción), garantizando un enfoque integral, participativo y orientado a resultados.

Estas fases no son necesariamente secuenciales, pudiendo desarrollarse de manera solapada o iterativa en función de las necesidades del proyecto y la disponibilidad de información. Las fases son las siguientes:

#### **Fase 1. Identificación de barreras y oportunidades**

El objetivo de esta fase es detectar los principales obstáculos que limitan el desarrollo del ecosistema económico y social objeto del lote tratado en el contrato, así como las oportunidades latentes que puedan ser impulsadas mediante actuaciones concretas. Para ello, se plantean las siguientes actividades:

- Trabajo de gabinete, basado en la recopilación y análisis de información secundaria, estudios previos, normativa vigente y documentación técnica relevante.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 37 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rblQ1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Encuestación al público objetivo, con el fin de recoger información cuantitativa representativa sobre percepciones, necesidades, barreras y expectativas.
- Entrevistas a agentes de referencia, tales como representantes institucionales, empresariales, sociales y del ámbito académico, que permitan enriquecer el análisis con una visión cualitativa experta. Se establece un número mínimo de 8 entrevistas. La adjudicataria tendrá que realizar el mínimo de 8 encuestas más las ofertadas en el criterio de calidad 2.4. para esta fase.
- Dinámicas de validación, organizadas como sesiones participativas (focus groups, talleres, etc.) para contrastar y validar los hallazgos obtenidos en las actividades anteriores.

#### Entregables fase 1

- Descripción pormenorizada de los trabajos realizados identificando las encuestas, entrevistas y grupos de trabajos que se han llevado a cabo.
- Relación de barreras y oportunidades identificadas.

#### **Fase 2. Identificación de acciones existentes**

Con esta fase se pretende realizar un inventario y análisis de las iniciativas/actuaciones y proyectos actualmente en marcha, impulsados por administraciones públicas, entidades privadas u organizaciones sin ánimo de lucro, que puedan estar abordando total o parcialmente los retos identificados. Las actividades previstas incluyen:

- Trabajo de gabinete, enfocado en la revisión de catálogos de proyectos, planes estratégicos, memorias de actividad y otras fuentes de información institucional.
- Entrevistas a agentes de referencia, que permitan contextualizar las acciones en curso, evaluar su impacto y detectar duplicidades o áreas de mejora. Se establece un número mínimo de 8 entrevistas. La adjudicataria tendrá que realizar el mínimo de 8 entrevistas más las ofertadas en el criterio de calidad 2.4. para esta fase.

#### Entregables fase 2

- Descripción pormenorizada de los trabajos realizados identificando las entrevistas se han llevado a cabo.
- Descripción detallada de los instrumentos de intervención analizados.

#### **Fase 3. Identificación de Fondos Europeos**

Esta fase tiene como finalidad analizar las posibilidades de financiación mediante los distintos programas y líneas de actuación de la Unión Europea (fondos europeos ordinarios y extraordinarios) de los posibles instrumentos de intervención identificadas en los puntos anteriores

Para ello se plantean, entre otras, las siguientes actividades:

- Análisis del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y los principales instrumentos financieros de la UE.
- Identificación de programas, fondos e instrumentos financieros pertinentes (ej.: FEDER, FSE+, FEADER, Fondo de Transición Justa, MRR, etc.).
- Evaluación de la elegibilidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía para dichos fondos.
- Revisión documental y bases de datos de la UE, Gobierno de España y Junta de Andalucía.
- Identificación de programas, proyectos o convocatorias representativos financiados por cada fondo relacionado con las prioridades.

#### Entregables fase 3

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 38 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Descripción pormenorizada de los trabajos realizados identificando las fuentes consultadas.
- Descripción detallada de los instrumentos de intervención identificados como susceptibles de ser financiados con fondos europeos ordinarios o extraordinarios. Se identificarán un mínimo de 4 instrumentos, así como los ofertados en el criterio de calidad 2.5.

#### **Fase 4. Propuestas de acción**

La última fase consiste en la elaboración de un conjunto de propuestas de actuación concretas, factibles y alineadas con las oportunidades de financiación identificadas, que contribuyan a resolver las barreras detectadas y aprovechar las oportunidades del entorno. Las acciones previstas son: programas y servicios de promoción

- Trabajo de gabinete, para el diseño técnico de las propuestas, su estructuración por ámbitos de actuación y su priorización en función del impacto potencial.
- Identificación de mejores prácticas, tanto a nivel nacional como europeo, que sirvan de referencia e inspiración para la formulación de las propuestas. Se identificarán un mínimo de 3 mejores prácticas. La adjudicataria tendrá que identificar el mínimo de 3 mejores prácticas más las ofertadas en el criterio de calidad 2.6. para esta fase.
- Análisis de sinergias entre actuaciones y posibilidad de replicabilidad en Andalucía.
- Dinámicas de validación y priorización, que permitan recoger la valoración de los agentes implicados y asegurar un alto grado de consenso y alineación con las necesidades reales del territorio o del sector objeto de estudio.
- Diseño de criterios para la selección de proyectos.
- Diseño de características adicionales a incorporar a los instrumentos.
- Diseño de las hojas de rutas de los **nuevos instrumentos de intervención y/o de las de las modificaciones de los existentes seleccionados**, incluyendo tanto para para los catálogos de criterios y características adicionales, así como de como de los instrumentos los elementos referenciados al inicio de este epígrafe:
  - Objetivos estratégicos y específicos de la actuación.
  - Recursos técnicos y humanos necesarios para su ejecución.
  - Fuentes de financiación disponibles (fondos europeos existentes).
  - Calendario y plazos de implementación.
  - Procesos y procedimientos clave.
  - Nivel de prioridad según impacto y viabilidad.
  - Indicadores de seguimiento y evaluación.
  - Metas a alcanzar a corto, medio y largo plazo.

Se diseñarán las hojas de ruta de un mínimo de 2 nuevos instrumentos y/o modificación de los existentes, así como de los ofertados en el criterio de calidad 2.7.

#### **Entregables fase 4**

- Descripción pormenorizada de los trabajos realizados identificando:
  - Mejores prácticas analizadas.
  - Sinergias y replicabilidades identificadas.
  - Dinámicas de validación realizadas.
- Catálogo de criterio de selección de proyectos.
  - Relación y caracterización de los Criterios de selección.
  - Hoja de ruta para la implementación de cada uno de los nuevos criterios de selección en el instrumento o instrumentos de intervención que le corresponda.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 39 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Catálogo de características adicionales a incorporar a los instrumentos de intervención.
  - Relación y caracterización de los Criterios de selección.
  - Hoja de ruta para la implementación de cada uno de los nuevos criterios de selección en el instrumento o instrumentos de intervención que le corresponda.
- Nuevos instrumentos o mejora de los existentes.
  - Relación y caracterización de los Instrumentos de intervención propuestos.
  - Hoja de ruta para la implementación de cada uno de los nuevos instrumentos o mejora de los existentes.

De forma transversal a todas las fases, se contempla la incorporación activa de los agentes del conocimiento, con especial atención a las Universidades. Estas entidades actuarán como actores clave en la generación de conocimiento, el impulso del desarrollo tecnológico y la transferencia efectiva de innovación hacia el tejido productivo, contribuyendo de forma decisiva a la calidad, viabilidad y sostenibilidad de las actuaciones propuestas.

El formato de los diferentes entregables de cada una de las fases se adecuará al contenido de estos, siempre formato electrónico y exigiéndose como mínimo la entrega de un pdf, Word y Excel, en su caso, para cada uno de los entregables, así como de los ofertados en el criterio de calidad 2.8.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 40 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## DESCRIPCIÓN DEL LOTE 5: ACTUACIONES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA: APOYO A LA INVERSIÓN EMPRESARIAL ORIENTADA A LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

El presente lote se focaliza en el **apoyo a la inversión empresarial**, como vía para la **ERRADICACIÓN DE LA POBREZA**.

<b>TÍTULO DE LA ACTIVIDAD CONTEMPLADA</b>
<b>Apoyo a la inversión empresarial orientada a la lucha contra la pobreza</b>
<b>CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN</b>
<p><b><u>Descripción del problema o de la necesidad detectada</u></b></p> <p>La pobreza es una de las peores lacras de las sociedades actuales y responde a una pluralidad de causas que necesariamente deben ser atacadas para eliminarlas o reducirla.</p> <p>Una forma de la lucha contra la pobreza es la creación de riquezas y, en este aspecto, el fomento del desarrollo económico y el impulso del crecimiento del tejido empresarial factores ambos directamente vinculados con la inversión empresarial y que pueden contribuir a lograr la erradicación de la pobreza.</p> <p>No obstante, la inversión empresarial per se no es suficiente para que sea un instrumento eficaz para luchar contra la pobreza.</p> <p>Se hace pues necesario contar con los instrumentos adecuados para atacar de una forma eficaz y eficiente a esas dificultades específicas.</p> <p>Instrumentos que, para su correcta puesta en marcha deberán, por un lado, ser apoyadas en la precisa definición de variables e indicadores, y por otro, en la alineación de las propuestas que se hagan con las líneas de actuación de fomento del emprendimiento y la creación y/o consolidación de empresas.</p>
<p><b><u>Relación con el ámbito de TRADE</u></b></p> <p>Si bien la aproximación a la lucha contra la pobreza sin duda requiere la actuación desde distintos ámbitos de trabajo, que van más allá del propio del fomento de la transformación y el desarrollo económico, se entiende que este puede contribuir de forma eficiente a la consecución de este objetivo de erradicación de la pobreza.</p>
<p><b><u>Coherencia con los objetivos de TRADE</u></b></p> <p>TRADE y específicamente su Dirección de Financiación Empresarial, responsable entre otras cuestiones de la detección de deficiencias del mercado en Andalucía que requieran de la definición y gestión de incentivos e instrumentos de apoyo al desarrollo económico y del tejido productivo andaluz, o desde el punto de vista de la financiación, la identificación de productos financieros, el diseño de la estrategia de inversión, y la identificación de las características específicas de los instrumentos financieros, debe ser entendida como una dirección transversal que puede actuar en cumplimiento en la lucha contra la pobreza.</p>
<b>OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN</b>
<b>CONTRIBUIR A LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA</b>
<p><b><u>Objetivos generales</u></b></p> <p>Apoyar a la inversión empresarial orientada a la lucha contra la pobreza a través del impulso del emprendimiento y la creación de empresa, desde la óptica del fomento de la transformación y el desarrollo económico de Andalucía, mejorando las actuales líneas de trabajo, y facilitando la toma de</p>

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 41 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



decisión respecto a la definición e implementación de las futuras.

**Objetivos específicos**

- Definición de instrumentos específicos, con carácter tanto reembolsable como a fondo perdido, que puedan estar apoyados en experiencias de otros territorios nacionales y del resto de países de la Unión Europea, que aúnen en sus fines la transformación y el desarrollo económico con la lucha contra la pobreza.
- Identificación de recursos financieros, principalmente de la Unión Europea, que permitan dotar presupuestariamente los instrumentos específicos que se implemente para la lucha contra la pobreza, señalados en el párrafo anterior.
- Definición de criterios plausibles que puedan ser incorporados para la valoración y selección de proyectos a subvencionar o a financiar dentro de las distintas convocatorias de incentivos o instrumentos financieros que sean implementadas por la Agencia, y que premien la lucha contra la pobreza.

**Público Objetivo**

**El público objetivo al que deben dirigirse los nuevos instrumentos o las mejoras de los existentes es el siguiente**

- Los emprendedores andaluces.
- Las pymes andaluzas con potencial de creación de riqueza.
- Los gestores de instrumentos con potencial de creación y/o consolidación de empresas.

**Criterios de identificación/selección**

Los beneficiarios finales de los resultados de esta licitación, atendiendo al ámbito competencial de TRADE, serán empresas andaluzas. El rasgo territorial, sectorial o societario de estas empresas, inter alia, dependerá del instrumento de actuación que se defina en cada momento y es parte esencial del resultado que se espera de la licitación que nos ocupa.

**RESULTADOS ESPERADOS E IMPACTO**

**Resultados Directos**

Los resultados que se esperan de la presente licitación quedan circunscritos a los siguientes ítems principales:

- Nuevos criterios para la selección de proyectos, en línea con la lucha contra la pobreza, que, en particular, puedan mejorar los incentivos e instrumentos financieros, actuales y futuros, de TRADE, y, en general, pueda mejorar al conjunto de los servicios prestados desde la propia agencia.
- Nuevas características adicionales para incorporar a los instrumentos de TRADE que permitan priorizar la creación de riqueza, incrementando los niveles de ayudas para los emprendedores y las empresas que cumplan esas características.
- Propuestas de nuevos instrumentos, tanto financieros como de incentivos, actuaciones o servicios a prestar desde TRADE, que contribuyan o fomenten la lucha contra la pobreza, alineados con los fondos europeos ordinarios y extraordinarios.
- Definición precisa y adecuada de métricas y sistemas de medición de resultados e impactos, a modo indicadores, que faciliten la obtención de resultados objetivos de los actualmente vigentes instrumentos financieros y de incentivos, así como de los que se constituyan en un futuro.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 42 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4BlN1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### **Resultados Indirectos**

- Consolidación del tejido empresarial de Andalucía
- Incremento del número de empresas
- Aumento del empleo
- Avance en las políticas de lucha contra la pobreza

### **INDICADORES**

#### **Indicadores Cuantitativos**

- Número de nuevos instrumentos propuestos
- Numero de instrumentos mejorados
- Número de criterios de identificación propuestos
- Numero de características adicionales propuestas

#### **Indicadores Cualitativos**

- Grado de satisfacción de TRADE con las propuestas presentadas
- Nivel de consenso alcanzado con los agentes implicados

Estos indicadores combinados ofrecerán una visión completa y equilibrada del éxito de la actuación, permitiendo a TRADE no solo medir los logros, sino también comprender cómo y por qué se alcanzaron, y qué aspectos necesitan ajustes.

#### **Valor añadido para TRADE o al Sistema Andaluz**

Para TRADE, esta iniciativa representa una oportunidad de revisión de sus instrumentos de intervención que generará un valor añadido significativo y multidimensional. Fortaleciendo su papel, mejorando su impacto y optimizando sus operaciones en el ámbito de la lucha contra la pobreza en el marco del desarrollo económico y el fomento empresarial activando adicionalmente, nuevos recursos financieros procedentes de los fondos europeos ordinarios y extraordinarios.

Lo anterior permitirá: incidir, entre otros en los siguientes:

- Reforzamiento de la participación en el ámbito socioeconómico y de sostenibilidad.
- Mayor eficiencia y efectividad en la gestión de fondos.
- Fortalecimiento del tejido empresarial y mejora de la coordinación interinstitucional
- Generación de conocimiento y herramientas transferibles.
- Contribución a una Andalucía más igualitaria y sostenible.

### **DESARROLLO DEL LOTE: ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA DE TRABAJO**

El trabajo objeto de este lote tiene como finalidad, una vez identificadas las necesidades y oportunidades específicas asociadas a la temática “**Apoyo a la inversión empresarial orientada a la lucha contra la pobreza**”, desarrollar nuevos criterios y características adicionales, así como elaborar propuestas de **diseño de modificación de diseños existentes de instrumentos de intervención** (iniciativas, actuaciones, proyectos, etc.) **alineados con los fondos europeos existentes**, que permitan **atender o aprovechar dichas necesidades u oportunidades de forma estructurada y eficaz**.

Las propuestas deberán **caracterizar en detalle**, los **criterios y características adicionales**, así como, **los nuevos instrumentos y/o las modificaciones de los existentes** contemplando tanto su contenido

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 43 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



técnico como los elementos estratégicos que garanticen su viabilidad. Para ello, se deberán establecer, entre otros, los siguientes elementos:

- Objetivos estratégicos y específicos de la actuación.
- Recursos técnicos y humanos necesarios para su ejecución.
- Fuentes de financiación disponibles (fondos europeos existentes).
- Calendario y plazos de implementación.
- Procesos y procedimientos clave.
- Nivel de prioridad según impacto y viabilidad.
- Indicadores de seguimiento y evaluación.
- Metas a alcanzar a corto, medio y largo plazo.

Este enfoque metodológico se articula en cuatro fases principales (identificación de barreras y oportunidades, revisión de acciones existentes, identificación de fondos europeos, y formulación de propuestas de acción), garantizando un enfoque integral, participativo y orientado a resultados.

Estas fases no son necesariamente secuenciales, pudiendo desarrollarse de manera solapada o iterativa en función de las necesidades del proyecto y la disponibilidad de información. Las fases son las siguientes:

#### **Fase 1. Identificación de barreras y oportunidades**

El objetivo de esta fase es detectar los principales obstáculos que limitan el desarrollo del ecosistema económico y social objeto del lote tratado en el contrato, así como las oportunidades latentes que puedan ser impulsadas mediante actuaciones concretas. Para ello, se plantean las siguientes actividades:

- Trabajo de gabinete, basado en la recopilación y análisis de información secundaria, estudios previos, normativa vigente y documentación técnica relevante.
- Encuestación al público objetivo, con el fin de recoger información cuantitativa representativa sobre percepciones, necesidades, barreras y expectativas.
- Entrevistas a agentes de referencia, tales como representantes institucionales, empresariales, sociales y del ámbito académico, que permitan enriquecer el análisis con una visión cualitativa experta. Se establece un número mínimo de 8 entrevistas. La adjudicataria tendrá que realizar el mínimo de 8 encuestas más las ofertadas en el criterio de calidad 2.4. para esta fase.
- Dinámicas de validación, organizadas como sesiones participativas (focus groups, talleres, etc.) para contrastar y validar los hallazgos obtenidos en las actividades anteriores.

#### **Entregables fase 1**

- Descripción pormenorizada de los trabajos realizados identificando las encuestas, entrevistas y grupos de trabajos que se han llevado a cabo.
- Relación de barreras y oportunidades identificadas.

#### **Fase 2. Identificación de acciones existentes**

Con esta fase se pretende realizar un inventario y análisis de las iniciativas/actuaciones y proyectos actualmente en marcha, impulsados por administraciones públicas, entidades privadas u organizaciones sin ánimo de lucro, que puedan estar abordando total o parcialmente los retos identificados. Las actividades previstas incluyen:

- Trabajo de gabinete, enfocado en la revisión de catálogos de proyectos, planes estratégicos, memorias de actividad y otras fuentes de información institucional.
- Entrevistas a agentes de referencia, que permitan contextualizar las acciones en curso, evaluar su impacto y detectar duplicidades o áreas de mejora. Se establece un número mínimo de 8

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 44 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



entrevistas. La adjudicataria tendrá que realizar el mínimo de 8 entrevistas más las ofertadas en el criterio de calidad 2.4. para esta fase.

**Entregables fase 2**

- Descripción pormenorizada de los trabajos realizados identificando las entrevistas se han llevado a cabo
- Descripción detallada de los instrumentos de intervención analizados

**Fase 3. Identificación de Fondos Europeos**

Esta fase tiene como finalidad analizar las posibilidades de financiación mediante los distintos programas y líneas de actuación de la Unión Europea (fondos europeos ordinarios y extraordinarios) de los posibles instrumentos de intervención identificadas en los puntos anteriores

Para ello se plantean, entre otras, las siguientes actividades:

- Análisis del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y los principales instrumentos financieros de la UE.
- Identificación de programas, fondos e instrumentos financieros pertinentes (ej.: FEDER, FSE+, FEADER, Fondo de Transición Justa, MRR, etc.).
- Evaluación de la elegibilidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía para dichos fondos.
- Revisión documental y bases de datos de la UE, Gobierno de España y Junta de Andalucía.
- Identificación de programas, proyectos o convocatorias representativos financiados por cada fondo relacionado con las prioridades.

**Entregables fase 3**

- Descripción pormenorizada de los trabajos realizados identificando las fuentes consultadas
- Descripción detallada de los instrumentos de intervención identificados como susceptibles de ser financiados con fondos europeos ordinarios o extraordinarios. Se identificarán un mínimo de 4 instrumentos, así como los ofertados en el criterio de calidad 2.5.

**Fase 4. Propuestas de acción**

La última fase consiste en la elaboración de un conjunto de propuestas de actuación concretas, factibles y alineadas con las oportunidades de financiación identificadas, que contribuyan a resolver las barreras detectadas y aprovechar las oportunidades del entorno. Las acciones previstas son: programas y servicios de promoción

- Trabajo de gabinete, para el diseño técnico de las propuestas, su estructuración por ámbitos de actuación y su priorización en función del impacto potencial.
- Identificación de mejores prácticas, tanto a nivel nacional como europeo, que sirvan de referencia e inspiración para la formulación de las propuestas. Se identificarán un mínimo de 3 mejores prácticas. La adjudicataria tendrá que identificar el mínimo de 3 mejores prácticas más las ofertadas en el criterio de calidad 2.6. para esta fase.
- Análisis de sinergias entre actuaciones y posibilidad de replicabilidad en Andalucía
- Dinámicas de validación y priorización, que permitan recoger la valoración de los agentes implicados y asegurar un alto grado de consenso y alineación con las necesidades reales del territorio o del sector objeto de estudio.
- Diseño de criterios para la selección de proyectos
- Diseño de características adicionales a incorporar a los instrumentos
- Diseño de las hojas de rutas de los **nuevos instrumentos de intervención y/o de las de las modificaciones de los existentes seleccionados** incluyendo tanto para para los catálogos de

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 45 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



criterios y características adicionales, así como de como de los instrumentos los elementos referenciados al inicio de este epígrafe:

- Objetivos estratégicos y específicos de la actuación.
- Recursos técnicos y humanos necesarios para su ejecución.
- Fuentes de financiación disponibles (fondos europeos existentes).
- Calendario y plazos de implementación.
- Procesos y procedimientos clave.
- Nivel de prioridad según impacto y viabilidad.
- Indicadores de seguimiento y evaluación.
- Metas a alcanzar a corto, medio y largo plazo

Se diseñarán las hojas de ruta de un mínimo de 2 nuevos instrumentos y/o modificación de los existentes, así como de los ofertados en el criterio de calidad 2.7.

#### Entregables fase 4

- Descripción pormenorizada de los trabajos realizados identificando:
  - Mejores prácticas analizadas.
  - Sinergias y replicabilidades identificadas.
  - Dinámicas de validación realizadas.
- Catálogo de criterio de selección de proyectos.
  - Relación y caracterización de los Criterios de selección.
  - Hoja de ruta para la implementación de cada uno de los nuevos criterios de selección en el instrumento o instrumentos de intervención que le corresponda.
- Catálogo de características adicionales a incorporar a los instrumentos de intervención.
  - Relación y caracterización de los Criterios de selección.
  - Hoja de ruta para la implementación de cada uno de los nuevos criterios de selección en el instrumento o instrumentos de intervención que le corresponda.
- Nuevos instrumentos o mejora de los existentes.
  - Relación y caracterización de los Instrumentos de intervención propuestos.
  - Hoja de ruta para la implementación de cada uno de los nuevos instrumentos o mejora de los existentes.

De forma transversal a todas las fases, se contempla la incorporación activa de los agentes del conocimiento, con especial atención a las Universidades. Estas entidades actuarán como actores clave en la generación de conocimiento, el impulso del desarrollo tecnológico y la transferencia efectiva de innovación hacia el tejido productivo, contribuyendo de forma decisiva a la calidad, viabilidad y sostenibilidad de las actuaciones propuestas.

El formato de los diferentes entregables de cada una de las fases se adecuará al contenido de estos, siempre formato electrónico y exigiéndose como mínimo la entrega de un pdf, Word y Excel, en su caso, para cada uno de los entregables, así como de los ofertados en el criterio de calidad 2.8.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 46 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4BlN1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**DESCRIPCIÓN DEL LOTE 6: ACTUACIONES PARA EL FOMENTO E IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN EN EL SECTOR PRIMARIO: TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO DESDE LAS UNIVERSIDADES A LAS EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, EN ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA TRANSFORMADORA DEL SECTOR PRIMARIO.**

El presente lote se focaliza en la Transferencia del conocimiento desde las Universidades a las empresas de nueva creación en actividades de alto valor añadido, como vía para **el impulso de la Industrias de Transformación en el Sector Primario.**

<b>TÍTULO DE LA ACTIVIDAD CONTEMPLADA</b>
<b>Transferencia del conocimiento desde las Universidades a las empresas de nueva creación, en actividades de la industria transformadora del sector primario.</b>
<b>CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN</b>
<p><b><u>Descripción del problema o de la necesidad detectada</u></b></p> <p>Andalucía presenta una débil conexión entre el conocimiento generado en sus universidades y centros de investigación y su aprovechamiento efectivo por parte del tejido empresarial, en especial por parte de startups y empresas de base tecnológica o innovadora. Esta desconexión limita la capacidad de la región para generar valor añadido a partir del conocimiento y frena la transición hacia un modelo económico más competitivo y sostenible.</p> <p>Este problema responde a causas estructurales como:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Una estructura productiva aún poco diversificada, con un peso elevado de sectores tradicionales y de bajo contenido tecnológico (agricultura, turismo, construcción).</li><li>• La infrautilización de los resultados de I+D+i generados en el sistema público andaluz de investigación, que rara vez se transforman en soluciones aplicadas o productos comercializables.</li><li>• Las dificultades que encuentran las empresas emergentes para acceder a ese conocimiento, ya sea por la falta de canales eficaces de transferencia, trabas administrativas o una cultura aún incipiente de colaboración entre ciencia y empresa.</li><li>• La debilidad del ecosistema de innovación regional, que ralentiza la creación de empresas intensivas en conocimiento y la atracción de inversión tecnológica.</li></ul> <p>A estas causas subyacen diversos factores:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Colaboración universidad-empresa insuficientemente estructurada</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Oficinas de transferencia de tecnología (OTT) con recursos limitados o escasa orientación al mercado.</li><li>○ Falta de redes sectoriales activas o clústeres que integren investigación y tejido empresarial.</li></ul></li><li>2. <b>Incentivos inadecuados para la transferencia del conocimiento</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Escasa valoración de las actividades de transferencia en la carrera académica.</li><li>○ Normativa rígida que dificulta la explotación de resultados de investigación por parte de terceros.</li></ul></li><li>3. <b>Ecosistema de emprendimiento tecnológico poco consolidado</b></li></ol>

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 47 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rblq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Bajo nivel de cultura emprendedora entre personal investigador y estudiantado.
- Escasez de mecanismos de financiación en fases tempranas (capital semilla, aceleradoras, etc.).

#### 4. Desconocimiento y falta de confianza entre los agentes del sistema

- Las empresas no identifican las capacidades tecnológicas de los grupos de investigación.
- La universidad sigue siendo percibida como una institución lenta o alejada de las necesidades reales del mercado.

Esta situación genera consecuencias significativas para la región:

- Baja creación de empresas de base tecnológica.
- Escasa diversificación del tejido productivo.
- Pérdida de oportunidades para la generación de empleo cualificado.
- Menor competitividad de la economía andaluza a medio y largo plazo.

#### Necesidad de la intervención pública

En este contexto, se hace necesaria una **intervención pública decidida** que incentive y facilite la transferencia de conocimiento desde el sistema público andaluz de I+D+i hacia el tejido productivo. Las ayudas solicitadas permitirán:

- Diseñar y poner en marcha mecanismos eficaces de conexión universidad-empresa.
- Estimular el emprendimiento innovador basado en conocimiento.
- Reducir barreras administrativas, culturales y organizativas que dificultan la transferencia.
- Aprovechar el potencial científico de Andalucía como motor de desarrollo económico y social.

“Con estas actuaciones, se contribuirá directamente al fortalecimiento del ecosistema regional de innovación, al aumento de la competitividad empresarial y a la consolidación de un modelo económico más resiliente, sostenible y orientado al conocimiento, **basado en principios de innovación abierta y colaboración intersectorial.**”

#### Relación con el ámbito de TRADE

La transferencia del conocimiento desde las universidades a las empresas de nueva creación en actividades de alto valor añadido constituye una línea de actuación estratégica **directamente alineada con las competencias de la Dirección de Desarrollo de Negocio y Soporte de Valor de TRADE.**

Esta dirección tiene entre sus funciones principales la **promoción de la transferencia de conocimiento**, el **seguimiento de sectores estratégicos** para fomentar la cooperación en I+D+i entre empresas y entidades del ámbito público y privado, así como la **gestión de foros empresariales** que contribuyan al desarrollo del tejido productivo mediante la innovación. Asimismo, ofrece **servicios avanzados de apoyo a empresas**, especialmente orientados a startups, pymes y proyectos tecnológicos, con el objetivo de impulsar su competitividad y escalabilidad. Estas competencias la posicionan como un agente clave para dinamizar el ecosistema regional de innovación y conectar ciencia, empresa y mercado.

En este marco, la actividad de transferencia actúa como palanca de generación de valor, al facilitar la conversión de los resultados de investigación y del talento científico en proyectos empresariales innovadores, escalables y orientados a sectores estratégicos para la economía andaluza. El apoyo a estas iniciativas desde la fase temprana contribuye a configurar un tejido empresarial más dinámico, tecnológicamente avanzado y competitivo, en coherencia con los objetivos de esta Dirección.

Desde el ámbito del desarrollo de negocio, esta transferencia permite **identificar oportunidades de**

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 48 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**mercado en el sector de la industria transformadora del sector primario derivadas del conocimiento generado en el sistema universitario**, estructurarlas en modelos empresariales viables y acompañar su evolución hacia empresas de base tecnológica o intensivas en conocimiento. Por otro lado, desde la perspectiva del soporte de valor, se refuerza la propuesta mediante **servicios de asesoramiento estratégico, validación de ideas, búsqueda de financiación, conexión con inversores, protección de activos intangibles o diseño de hojas de ruta de crecimiento empresarial**.

Asimismo, esta actividad favorece la creación de **ecosistemas de colaboración entre universidades, centros tecnológicos, empresas e inversores**, esenciales para impulsar la innovación abierta y la transferencia efectiva. Se promueve así una mayor conexión entre la oferta científico-tecnológica y las necesidades del mercado, uno de los ejes fundamentales de la especialización inteligente de Andalucía.

Con esta actividad se da respuesta a los objetivos que se enuncian más adelante, dado que:

- 1. Potencia un sector que se considera como prioritario para el tejido económico de Andalucía**  
Promueve la transición hacia una economía andaluza más equilibrada, transformando un sector con un fuerte componente tradicional y fomentando en el mismo actividades intensivas en conocimiento y tecnología.
- 2. Activa el valor del conocimiento y del talento**  
Facilita la conversión de resultados de I+D en soluciones aplicadas, productos o servicios de mercado, favoreciendo la retención de capital humano cualificado y la atracción de perfiles científicos y tecnológicos.
- 3. Optimiza el uso de fondos europeos**  
Articula de manera coherente instrumentos como FEDER, FSE+ o el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), orientándolos hacia actuaciones de transferencia, emprendimiento innovador y generación de valor económico y social.
- 4. Genera un impacto estructural en el sistema productivo**  
Contribuye a la creación de empleo cualificado, la consolidación de nuevas cadenas de valor vinculadas a sectores emergentes, y el refuerzo de la capacidad de internacionalización de las empresas andaluzas.
- 5. Acelera la transformación hacia un modelo productivo sostenible**  
Integra principios de innovación verde, digital y social en la configuración de nuevas iniciativas empresariales, alineándose con los retos de sostenibilidad y transición justa.

**Coherencia con los objetivos de TRADE**

La actividad de transferencia del conocimiento desde las universidades a empresas de nueva creación **es plenamente coherente con la estrategia de TRADE como se ha indicado anteriormente al estar alineada con su Dirección de Desarrollo de Negocio y Soporte de valor, así como con la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía (S4Andalucía 2021-2027)**, al constituir una palanca fundamental para avanzar hacia un modelo económico más innovador, sostenible y competitivo.

En particular, esta línea de actuación contribuye directamente al **Reto de la S4 de incrementar los niveles de transferencia y aplicación del conocimiento y las tecnologías**, así como al cumplimiento del **Objetivo Estratégico 2 (OE2)** de la misma, orientado a **eleva los niveles de transferencia y aplicación/generación de conocimiento y tecnologías** en el tejido productivo andaluz, el marco del entorno de especialización: **E2. Agrotecnología**, subentorno: **E2.S2. Industria Agroalimentaria – Alimentación funcional**.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 49 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



A través de esta transferencia, se catalizan transformaciones clave como:

- **La modernización del tejido empresarial andaluz**, al facilitar la creación y consolidación de empresas intensivas en conocimiento y tecnología.
- **La aplicación práctica del conocimiento generado en el sistema universitario y científico**, orientándolo a resolver retos reales del mercado y de la sociedad.
- **La generación de empleo cualificado y sostenible**, basado en el aprovechamiento del talento investigador y en la creación de nuevos nichos de actividad de alto valor añadido.
- **La consolidación de un ecosistema de innovación abierto, colaborativo y competitivo**, alineado con los principios de sostenibilidad, digitalización y especialización inteligente.

Asimismo, esta línea de actuación **refuerza la imagen de Andalucía como región avanzada en materia de transferencia de conocimiento**, posicionándola en el contexto nacional y europeo como un territorio dinámico, innovador y atractivo para la inversión basada en la ciencia, la tecnología y la innovación.

#### OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN

##### IMPULSAR LA INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN EN EL SECTOR PRIMARIO

###### Objetivos generales

El objetivo general de esta actuación es incrementar la transferencia efectiva de conocimiento desde las universidades andaluzas hacia empresas de nueva creación, especialmente en el de la industria de transformación del sector primario.

Este sector, como se ha indicado está incluido en la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía (S4Andalucía 2021-2027), a través de sus entornos de especialización, impulsando así un modelo productivo más innovador, competitivo y sostenible:

E.2. Agrotecnología

E2.S1. Economía verde y azul

E2.S2. Industria Agroalimentaria – Alimentación funcional

###### Objetivos específicos

Para ello se establecen los siguientes objetivos específicos:

- **Incrementar el número de colaboraciones efectivas universidad-empresa mediante el impulso de estructuras de intermediación estables** (como OTRIs, unidades de innovación o aceleradoras universitarias), con el objetivo de alcanzar al menos X acuerdos marco o proyectos conjuntos durante el periodo de ejecución.
- **Impulsar acciones estructuradas de formación, sensibilización y reconocimiento que promuevan una cultura de transferencia y emprendimiento en el entorno universitario**, con el objetivo de implicar activamente a al menos X investigadores, grupos de investigación o estudiantes en programas de innovación, validación tecnológica o emprendimiento durante el desarrollo del proyecto.

###### Objetivo operativo

**Poder disponer por parte de TRADE de una batería de propuestas de nuevos instrumentos de intervención o de mejoras de los instrumentos de los que ya dispone alineados con la financiación disponible vía fondos europeos y/o de una cartera de proyectos empresariales para apoyar la**

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 50 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### **creación de startups en sector de la industria de transformación del sector primario basadas en conocimiento universitario.**

#### **Público Objetivo**

Las actuaciones estarán dirigidas principalmente a los siguientes colectivos, teniendo clara la maximización del impacto empresarial a través del impulso y la dinamización de la Tránsito de Conocimiento:

1. **Universidades públicas y privadas andaluzas**, con especial foco en:
  - Grupos de investigación con resultados susceptibles de ser transferidos.
  - Oficinas de Tránsito de Resultados de Investigación (OTRIs).
  - Servicios de emprendimiento universitario.
2. **Investigadores, doctorandos y estudiantes universitarios**, especialmente aquellos con:
  - Proyectos de investigación aplicables al tejido productivo.
  - Interés en iniciativas de emprendimiento o valorización de conocimiento.
3. **Emprendedores y Empresas de nueva creación o en fase semilla**, con potencial innovador y base tecnológica, especialmente:
  - Startups surgidas en el entorno universitario.
  - Spin-offs universitarias.
  - Empresas que operen en sectores alineados con los entornos de especialización de la **S4Andalucía 2021-2027**.
4. **Entidades intermedias del ecosistema de innovación**, como:
  - Parques científicos y tecnológicos.
  - Centros tecnológicos con vinculación universitaria.
  - Aceleradoras e incubadoras orientadas al conocimiento.
  - Clústeres empresariales.
  - Hubs de Innovación.
  - Agencias Públicas que presten servicios a emprendedores.

#### **Criterios de identificación/selección del público objetivo**

Para asegurar la coherencia y el impacto de las actuaciones, se establecerán los siguientes criterios de selección:

- **Relevancia y alineación con la S4Andalucía**  
Prioridad para iniciativas enmarcadas en el entorno E.2. Agrotecnología
- **Potencial de transferencia y valorización del conocimiento**  
Se priorizarán entidades, iniciativas o agentes con resultados de I+D listos para ser aplicados o transferidos al mercado, o con tecnologías en fases avanzadas de desarrollo (TRL 4-7) así como patentes publicadas. Solicitantes de financiación para proyectos de I+D+i o de creación de empresas de base tecnológica o de apoyo a proyectos de transferencia de conocimiento.
- **Capacidad de generar impacto económico y empleo cualificado**  
Valoración de propuestas con viabilidad empresarial, capacidad de escalado, creación de empleo técnico y efecto tractor sobre el tejido empresarial.
- **Compromiso institucional y capacidades de ejecución**  
Inclusión de estructuras funcionales para la transferencia (OTRIs, unidades de innovación, incubadoras universitarias), así como personal técnico cualificado.
- **Trayectoria en colaboración universidad-empresa o vinculación con iniciativas previas**  
Se valorará positivamente la experiencia en proyectos de cooperación público-privada, participación en redes de innovación o convocatorias similares.
- **Equilibrio territorial y enfoque inclusivo**  
Atención a la representación equilibrada de universidades y ecosistemas locales de innovación en distintas provincias, así como a iniciativas con enfoque inclusivo y sostenible.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 51 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rblQ1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<b>RESULTADOS ESPERADOS E IMPACTO</b>
<b><u>Resultados Directos e Indirectos</u></b>
<b>Resultados directos</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Creación o consolidación de startups y spinoffs universitarias en el sector de la industria de transformación del sector primario.</li><li>• Generación de una cartera de proyectos empresariales tecnológicos identificados desde la base científica, susceptibles de apoyo por TRADE.</li><li>• Aumento del número de acuerdos formales de colaboración universidad–empresa.</li><li>• Implementación de acciones formativas o de acompañamiento específicas en transferencia y emprendimiento.</li><li>• Identificación y valorización de resultados de investigación con potencial comercial.</li></ul>
<b>Resultados indirectos</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecimiento del ecosistema de innovación regional y sus conexiones con el tejido productivo. Estímulo al empleo cualificado y retención de talento joven en Andalucía.</li><li>• Aumento de la inversión privada y pública en I+D empresarial vinculada a universidades. Reducción de la brecha entre conocimiento generado y aplicado. Consolidación de dinámicas de innovación abierta, mediante la implicación de múltiples agentes del ecosistema regional en procesos compartidos de co-innovación, diseño de soluciones y validación tecnológica. Mejora de la cultura de colaboración y confianza mutua entre academia y empresa.</li><li>• Progresiva transformación del modelo productivo hacia actividades de mayor valor añadido.</li><li>• Mayor participación de investigadores/as y estudiantes en actividades de emprendimiento y transferencia.</li><li>• Mejora en la eficiencia y operatividad de las estructuras de transferencia (OTRIs, incubadoras, aceleradoras, etc.).</li><li>• Conocer el impacto actual y potencial de fondos como FEDER, FSE+, FEADER y el MRR del NextGenerationEU en el impulso de la industria agroalimentaria.</li></ul>
<b>INDICADORES</b>
<b><u>Indicadores Cuantitativos</u></b> <ul style="list-style-type: none"><li>• N° de startups o spinoffs creadas con origen universitario.</li><li>• N° de proyectos o convenios de colaboración firmados universidad–empresa.</li><li>• N° de investigadores/as y estudiantes participantes en actividades de transferencia/emprendimiento.</li><li>• N° de resultados de investigación valorizados y canalizados hacia el mercado.</li><li>• N° de eventos, jornadas de transferencia o acciones formativas realizadas.</li><li>• Financiación captada (pública o privada) por las iniciativas apoyadas.</li><li>• N° de empleos cualificados generados directamente por las startups.</li><li>• N° de universidades y centros participantes en la actuación.</li></ul>
<b><u>Indicadores Cualitativos</u></b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Nivel de satisfacción de los beneficiarios con los servicios de apoyo a la transferencia.</li><li>• Percepción del cambio cultural en los entornos académicos respecto al emprendimiento.</li><li>• Mejora en la percepción de las universidades como agentes dinamizadores de innovación.</li><li>• Fortalecimiento de relaciones universidad–empresa según encuestas o entrevistas.</li></ul>

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 52 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rblq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Mejora percibida en la eficiencia de los mecanismos internos de transferencia.

**Valor añadido para TRADE o al Sistema Andaluz**

Esta actuación refuerza el ecosistema andaluz de transferencia de conocimiento al generar capacidades para transformar los resultados de la investigación universitaria en iniciativas empresariales innovadoras, facilitar el acceso del tejido productivo al conocimiento disponible y activar mecanismos de colaboración público-privada. Además, establece un marco de referencia para el diseño y puesta en marcha de futuras acciones vinculadas a la valorización del conocimiento, el emprendimiento tecnológico y la economía del talento, todo ello en el marco del sistema productivo de la cadena de valor de la industria agroalimentaria. Con ello, se potencia la eficacia de TRADE como agente tractor de la especialización inteligente, la innovación sostenible y la transformación del modelo productivo regional.

En concreto, esta línea de actuación aporta los siguientes beneficios estratégicos:

1. Consolidación del papel de TRADE como agente facilitador del emprendimiento innovador basado en conocimiento, reforzando su liderazgo en políticas de innovación y transferencia.
2. Conexión efectiva entre la oferta tecnológica generada en universidades y la demanda empresarial, contribuyendo al objetivo de especialización inteligente de la región.
3. Mejora de la eficiencia del gasto público en I+D, al aumentar el retorno económico y social de los fondos invertidos en investigación.
4. Alineación con prioridades europeas, reforzando la capacidad de captación de financiación del sistema andaluz en convocatorias competitivas (FEDER, Horizonte Europa, EIE, etc.).
5. Impulso a un ecosistema andaluz de innovación más dinámico, interconectado y orientado a resultados, en línea con los retos y objetivos de la S4Andalucía y con la transición digital, verde y justa.

**DESARROLLO DEL LOTE: ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA DE TRABAJO**

El trabajo objeto de este lote tiene como finalidad, una vez identificadas las necesidades y oportunidades específicas asociadas a la temática “**Transferencia del conocimiento desde las Universidades a las empresas de nueva creación en actividades de la industria transformadora del sector primario**” elaborar propuestas de **diseño o de modificación de diseños existentes de instrumentos de intervención** (iniciativas, actuaciones, proyectos, etc.) **alineados con los fondos europeos existentes**, que permitan **atender o aprovechar dichas necesidades u oportunidades de forma estructurada y eficaz**.

Las propuestas deberán **caracterizar en detalle, los nuevos instrumentos y/o las modificaciones de los existentes**, contemplando tanto su contenido técnico como los elementos estratégicos que garanticen su viabilidad. Para ello, se elaborarán las **hojas de ruta específicas que permitan su implementación por parte de TRADE**, en caso de que proceda, incluyendo los siguientes elementos:

- Objetivos estratégicos y específicos de la actuación.
- Recursos técnicos y humanos necesarios para su ejecución.
- Fuentes de financiación disponibles (fondos europeos existentes).
- Calendario y plazos de implementación.
- Procesos y procedimientos clave.
- Nivel de prioridad según impacto y viabilidad.
- Indicadores de seguimiento y evaluación.
- Metas a alcanzar a corto, medio y largo plazo.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 53 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rblq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Este enfoque metodológico se articula en cuatro fases principales (identificación de barreras y oportunidades, revisión de acciones existentes, identificación de fondos europeos y formulación de propuestas de acción), garantizando un enfoque integral, participativo y orientado a resultados.

Estas fases no son necesariamente secuenciales, pudiendo desarrollarse de manera solapada o iterativa en función de las necesidades del proyecto y la disponibilidad de información. Las fases son las siguientes:

### **Fase 1. Identificación de barreras y oportunidades**

El objetivo de esta fase es detectar los principales obstáculos que limitan el desarrollo del ecosistema económico y social objeto del lote tratado en el contrato, así como las oportunidades latentes que puedan ser impulsadas mediante actuaciones concretas. Para ello, se plantean las siguientes actividades:

- Trabajo de gabinete, basado en la recopilación y análisis de información secundaria, estudios previos, normativa vigente y documentación técnica relevante.
- Encuestación al público objetivo, con el fin de recoger información cuantitativa representativa sobre percepciones, necesidades, barreras y expectativas.
- Entrevistas a agentes de referencia, tales como representantes institucionales, empresariales, sociales y del ámbito académico, que permitan enriquecer el análisis con una visión cualitativa experta. Se establece un número mínimo de 8 entrevistas. La adjudicataria tendrá que realizar el mínimo de 8 encuestas más las ofertadas en el criterio de calidad 2.4. para esta fase.
- Dinámicas de validación, organizadas como sesiones participativas (focus groups, talleres, etc.) para contrastar y validar los hallazgos obtenidos en las actividades anteriores.

#### Entregables fase 1

- Descripción pormenorizada de los trabajos realizados identificando las encuestas, entrevistas y grupos de trabajos que se han llevado a cabo.
- Relación de barreras y oportunidades identificadas.

### **Fase 2. Identificación de instrumentos de intervención existentes**

Con esta fase se pretende realizar un inventario y análisis de las iniciativas/actuaciones y proyectos actualmente en marcha, impulsados por administraciones públicas, entidades privadas u organizaciones sin ánimo de lucro, que puedan estar abordando total o parcialmente los retos identificados. Las actividades previstas incluyen:

- Trabajo de gabinete, enfocado en la revisión de catálogos de proyectos, planes estratégicos, memorias de actividad y otras fuentes de información institucional.
- Entrevistas a agentes de referencia, que permitan contextualizar las acciones en curso, evaluar su impacto y detectar duplicidades o áreas de mejora. Se establece un número mínimo de 8 entrevistas. La adjudicataria tendrá que realizar el mínimo de 8 entrevistas más las ofertadas en el criterio de calidad 2.4. para esta fase.

#### Entregables fase 2

- Descripción pormenorizada de los trabajos realizados identificando las entrevistas se han llevado a cabo.
- Descripción detallada de los instrumentos de intervención analizados.

### **Fase 3. Identificación de Fondos Europeos**

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 54 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4BlN1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Esta fase tiene como finalidad analizar las posibilidades de financiación mediante los distintos programas y líneas de actuación de la Unión Europea (fondos europeos ordinarios y extraordinarios) de los posibles instrumentos de intervención identificadas en los puntos anteriores.

Para ello se plantean, entre otras, las siguientes actividades:

- Análisis del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y los principales instrumentos financieros de la UE.
- Identificación de programas, fondos e instrumentos financieros pertinentes (ej.: FEDER, FSE+, FEADER, Fondo de Transición Justa, MRR, etc.).
- Evaluación de la elegibilidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía para dichos fondos.
- Revisión documental y bases de datos de la UE, Gobierno de España y Junta de Andalucía.
- Identificación de programas, proyectos o convocatorias representativos financiados por cada fondo relacionado con las prioridades.

Entregables fase 3

- Descripción pormenorizada de los trabajos realizados identificando las fuentes consultadas.
- Descripción detallada de los instrumentos de intervención identificados como susceptibles de ser financiados con fondos europeos ordinarios o extraordinarios. Se identificarán un mínimo de 4 instrumentos, así como los ofertados en el criterio de calidad 2.5.

#### Fase 4. Propuestas de acción

La última fase consiste en la elaboración de un conjunto de propuestas de actuación concretas, factibles y alineadas con las oportunidades de financiación identificadas, que contribuyan a resolver las barreras detectadas y aprovechar las oportunidades del entorno. Las acciones previstas son: programas y servicios de promoción.

- Trabajo de gabinete, para el diseño técnico de las propuestas, su estructuración por ámbitos de actuación y su priorización en función del impacto potencial.
- Identificación de mejores prácticas, tanto a nivel nacional como europeo, que sirvan de referencia e inspiración para la formulación de las propuestas. Se identificarán un mínimo de 3 mejores prácticas.
- Análisis de sinergias entre actuaciones y posibilidad de replicabilidad en Andalucía. La adjudicataria tendrá que identificar el mínimo de 3 mejores prácticas más las ofertadas en el criterio de calidad 2.6. para esta fase.
- Dinámicas de validación y priorización, que permitan recoger la valoración de los agentes implicados y asegurar un alto grado de consenso y alineación con las necesidades reales del territorio o del sector objeto de estudio.
- Diseño de las hojas de rutas de los **nuevos instrumentos de intervención y/o las modificaciones de los existentes seleccionados**, incluyendo los elementos referenciados al inicio de este epígrafe:
  - Objetivos estratégicos y específicos de la actuación.
  - Recursos técnicos y humanos necesarios para su ejecución.
  - Fuentes de financiación disponibles (fondos europeos existentes).
  - Calendario y plazos de implementación.
  - Procesos y procedimientos clave.
  - Nivel de prioridad según impacto y viabilidad.
  - Indicadores de seguimiento y evaluación.
  - Metas a alcanzar a corto, medio y largo plazo

Se diseñarán las hojas de ruta de un mínimo de 2 nuevos instrumentos y/o modificación de los existentes, así como de los ofertados en el criterio de calidad 2.7.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 55 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rblq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



#### Entregables fase 4

- Descripción pormenorizada de los trabajos realizados identificando:
  - Mejores prácticas analizadas.
  - Sinergias y replicabilidades identificadas.
  - Dinámicas de validación realizadas.
- Cartera de proyectos empresariales tecnológicos identificados.
- Nuevos instrumentos o mejora de los existentes
  - Relación y caracterización de los Instrumentos de intervención propuestos.
    - Acuerdos formales de colaboración universidad–empresa que se propone
    - Acciones formativas o de acompañamiento
  - Hoja de ruta para la implementación de cada uno de los nuevos instrumentos o mejora de los existentes.

De forma transversal a todas las fases, se contempla la incorporación activa de los agentes del conocimiento, con especial atención a las Universidades. Estas entidades actuarán como actores clave en la generación de conocimiento, el impulso del desarrollo tecnológico y la transferencia efectiva de innovación hacia el tejido productivo, contribuyendo de forma decisiva a la calidad, viabilidad y sostenibilidad de las actuaciones propuestas.

El formato de los diferentes entregables de cada una de las fases se adecuará al contenido de estos, siempre formato electrónico y exigiéndose como mínimo la entrega de un pdf, Word y Excel, en su caso, para cada uno de los entregables, así como de los ofertados en el criterio de calidad 2.8.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		24/11/2025 08:59:28	PÁGINA: 56 / 56
VERIFICACIÓN	NJyGwJY4Bln1ZHK8rbLq1c1ALs0677	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	